SESIÓN ORDINARIA Nº21-2026

Acta de la Sesión Ordinaria Nº21-2026 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el miércoles 07 de octubre del 2026, a la 9:30 a.m. de presencial en la Sala de Sesiones de la UNGL, y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO		SUPLENTE	
Patricia Mayela Porras Segura	Presente	Nelson Umañna Quiros	Ausente
Stephanie Aguilar Rojas	Presente	Carlos Sequeira Orozco	Ausente
Erick Jiménez Valverde	Presente	Ana Isabel Azofeifa Pereira	Ausente
Eder Ramírez Segura	Ausente	Vanessa Rodríguez Rodríguez	Ausente
Carlos Armando Martínez Arias	Ausente	Yojhanna Chaves Alvarado/V	Presente
Freiner Lara Blanco	Ausente	Rafael Navarro Umaña	Presente
Ana Calla Matarrita	Presente	Randal Black Reid	Ausente
Ronny Montero Orozco	Presente/VP	Keylin Céspedes Chacón	Ausente
Gabriela Jiménez Corrales	Presente/P	Beatriz Mora Valverde	Presente
Ulises González Jiménez	Ausente	Fabiola Granados Martínez	Ausente
Luis Alonso Alán Corea	Ausente	Liliana Beer Rodríguez	Ausente

*** Abreviaturas: P: Preside | VP: Vicepresidente | V: Con derecho a voz y voto | SV: Con voz, pero sin derecho a voto | J: Ausencia justificada.*

Se contó además con la presencia de Andrés Zárate Sánchez, Director Ejecutivo A.I. y Director de Incidencia Política y Comunicación; Andrea Paola González González, Asesora de Dirección Ejecutiva; Mario Vargas Serrano, Asesor Legal; María José Arias Mora, Asesora de Incidencia Política; Jose Carlos Ruiz Fonseca, Asesor de Incidencia Política y Tamara Bolaños González, Secretaria del Consejo Directivo para esta sesión del Concejo Directivo.

SESIÓN ORDINARIA N°21-2026
MIÉRCOLES, 7 DE OCTUBRE DE 2026, 09:30 A.M.
ORDEN DEL DÍA

1. **Apertura y Comprobación del Quórum**
2. **Aprobación de las Actas**
   - Acta, Sesión Ordinaria Nº19-2026
   - Acta, Sesión Extraordinaria Nº20-2026
3. **Atención de Visitas**
4. **Correspondencia**
   - Inciso 1, Municipalidad de Puriscal
   - Inciso 2, UNED
   - Inciso 3, Ministerio de Cultura y Juventud
   - Inciso 4, FECOMUDI
   - Inciso 5, UNED
   - Inciso 6, Municipalidad de Zarcero
   - Inciso 7, Contabilidad Nacional

- Inciso 8, FLACMA
- Inciso 9, Municipalidad de San Ramón
- Inciso 10, Municipalidad de San Ramón
- Inciso 11, Municipalidad de San Carlos

5. **Informe de Presidencia**
6. **Informe de Dirección Ejecutiva**
    - Nombramiento Interino del Director Ejecutivo
    - Resp. Acuerdo 113-2026, Grupo Repretel
    - Informe Legal
    - Informe de Dirección Financiera
    - Informe de Incidencia Política No.8
7. **Informe de Directores**
8. **Asuntos Varios**
    - Mociones

ARTÍCULO I
Apertura y Comprobación del Quórum

Gabriela Jiménez: Muy buenos días. Al ser las 9:43 de la mañana de hoy miércoles 7 de octubre del 2026, se procede a dar la apertura de la sesión número 21 del 2026 del Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, de manera presencial en la sala de sesiones de esta institución. Bueno, primero poniendo en manos de Dios esta sesión que vamos a llevar a cabo el día de hoy. Antes vamos a hacer la apertura y comprobación del quórum. Sí nos encontramos con quórum, compañeros. Nada más debo indicarles que nos encontramos con quórum, pero no con la cantidad de directivos necesarios para que los acuerdos queden en firme, por lo que se quedaría en una situación de que los acuerdos tomados el día de hoy necesitarán ser ratificados en una sesión, ya sea extraordinaria u ordinaria.

Voy a... entonces, ¿la aprobación del acta sí la podemos...?

Tamara Bolaños: Señora presidenta, lo que pasa es que los acuerdos no van a quedar en firme. Ellos tomarían firmeza con la aprobación del acta hasta dentro de 15 días. Entonces, si hay algún acuerdo que urgiera que quede en firme, lo mejor sería ese temita o temitas ocuparlos en una extraordinaria para que tengan.

Gabriela Jiménez: Voy a declarar un receso en este momento hasta por 5 minutos para temas logísticos.

Tamara Bolaños: Sí señora.

Se toma un receso de hasta 5 minutos.

Gabriela Jiménez: ¿Qué sería? Aprobación del acta de la sesión.

Perdón, no... ¿pero ya hicimos la comprobación del quórum o no? Sí. Okay, de acuerdo. Entonces, si quiere lo dice. Ajá.

Tamara Bolaños: Bueno, buenos días a todos los directores y directoras, y compañeros presentes que estén muy bien. Señora presidente sí contamos con quórum. En este momento se encuentran presentes los directores propietarios doña Patricia Porras, doña Stephanie Aguirlar, don Erick Jiménez. Fungiendo como propietaria está doña Yojhanna Chaves, don Ronny Montero y doña Gabriela Jiménez. También se encuentra presente la directora suplente doña Beatriz Mora. Eso sería, señora presidenta.

ARTÍCULO II
Aprobación de las Actas

Gabriela Jiménez: Muchísimas gracias. Pasamos al segundo punto del orden del día, que sería aprobación de actas. Vamos a proceder a votar el acta de la sesión ordinaria número 19 del año 2026. Quienes estén a favor de aprobar esta acta, por favor sírvanse a levantar su mano. Tenemos la totalidad de los votos, así que se aprueba por unanimidad.

Acuerdo 159-2026
Este Consejo Directivo acuerda: aprobar el acta de la sesión ordinaria número 19 del año 2026. **Aprobado por unanimidad. Aprobado.**

Gabriela Jiménez: La siguiente votación sería el acta de la sesión extraordinaria número 20 del 2026. Sí. Quien esté a favor de votar el acta de la sesión extraordinaria número 20, por favor sírvase levantar la mano. También por unanimidad es aprobada.

Acuerdo 160-2026
Este Consejo Directivo acuerda: aprobar el acta de la sesión extraordinaria número 20 del año 2026. **Aprobado por unanimidad. Aprobado.**

ARTÍCULO III
Atención de Visitas

Gabriela Jiménez: El tercer punto sería atención de visitas, que hoy no contamos con visitas. Entonces pasaríamos al cuarto punto, que sería... Okay, la correspondencia. Y para eso le doy la palabra a la señora Tamara.

ARTÍCULO IV
Correspondencia

Tamara Bolaños: Bueno, el cuarto punto es correspondencia. Me gustaría comentar que, en virtud de que la correspondencia fue enviada a todos los miembros del Consejo Directivo con anticipación, se procede a dar lectura a un resumen de los documentos.

- **Inciso 1, Municipalidad de Puriscal**
  Oficio MP-AM-0563-2026

Entonces continuamos con el inciso número 1: es un documento enviado por la Municipalidad de Puriscal, el oficio MP-AM-0563-2026. Mediante este documento nos comunican la intención del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) de retirar vehículos asignados a las municipalidades utilizados por las policías municipales con el propósito de transferirlos a la Fuerza Pública. Ellos se refieren al impacto en el cantón de Puriscal como dependencia total, afectación operativa, inversión previa y coordinación policial. Concretamente, la finalidad o la petición que realizan a la Unión Nacional de Gobiernos Locales es interceder y acompañar al municipio para promover un espacio de diálogo con la presidenta de la República, doña Laura Fernández Delgado, y plantear formalmente ante el Poder Ejecutivo la necesidad de preservar los vehículos ya asignados y operativos en el régimen municipal, fortaleciendo la seguridad pública nacional sin debilitar la municipal. Eso sería, señora presidenta.

Gabriela Jiménez: Muchísimas gracias. Compañeros, les cuento que esta correspondencia también fue recibida en la Asociación Nacional de Municipalidades e Intendencias. El curso que le dimos fue darlo por recibido de forma transparente. Quiero manifestar mi posición, la he conversado también con el señor vicepresidente y con algunos compañeros de esta junta, no es una competencia nuestra esa, y así como nosotros pedimos y abogamos para la autonomía municipal, pues tenemos que respetar la autonomía que tienen las diferentes instancias del gobierno de la República.

Entendemos quienes hacemos este tipo de convenios que esto es un préstamo. Además, quiero decir que, a mi criterio, se nos quiere envolver a nosotros como Unión Nacional de Gobiernos Locales en un traído, digamos, que ya se tienen entre una institución en la cual nosotros no tenemos que ingresar. Es mi recomendación de forma respetuosa para esta junta directiva, y les voy a decir por qué. Y esto es un mensaje de la presidenta de la República que ella dio de forma abierta: esta decisión no solamente se toma para una municipalidad en concreto, como se ha querido vender en redes sociales y en los medios de comunicación; también Correos de Costa Rica, siendo una institución estatal, se le retiran los vehículos; al CNP se le retiran los vehículos. ¿Por qué? Porque estamos en una crisis de seguridad ciudadana y tenemos que entender. Y yo voy a poner el ejemplo de mi amigo y colega: yo llegué a la Municipalidad de San Ramón, estaba alquilando camiones de recolección para reciclaje; mi querido amigo tenía un camión de la Municipalidad de San Ramón y ahí yo tengo que tomar decisiones administrativas por lo que yo estoy administrando, y con el dolor en el alma me traje el camión. Y Ronny no me deja mentir, así fue, me traje el camión y le di chance, porque me pidió un chance para ordenarse, pero me traje el camión porque la Municipalidad de San Ramón requería el camión. Quería el camión y yo estaba incurriendo en un alquiler, diay estoy viendo un activo de la municipalidad. Decisiones que tiene que tomar uno para ordenar la casa de uno, y a cada uno le corresponde. Yo no me atrevería hoy a decirle a la primera ciudadana de Costa Rica que no puede ordenar con sus bienes y con sus recursos las cosas.

Entonces mi propuesta es darlo por recibido y que ahí quede el proceso. Así que, si lo tienen a bien, lo damos por recibido. De acuerdo, entonces se da por recibido esta nota de la Municipalidad de Puriscal.

Se da por recibido.

- **Inciso 2, Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local (IFCMDL) de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).**
  Oficio VEXVT-IFCMDL-300-2026

Tamara Bolaños: Continúo con el inciso número 2: es un documento enviado por el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local (IFCMDL) de la Universidad Estatal a Distancia (UNED). Es el oficio VX-VT-IFCMDL-300-2026, perdón. Ellos agradecen a la Unión la invitación al Foro a 30 años del Código Municipal y reiteran su disposición de continuar colaborando en iniciativas que contribuyan al fortalecimiento del régimen municipal y al desarrollo local. Eso sería, señora presidenta.

Gabriela Jiménez: Gracias. También decirles, compañeros, que estuve en una exposición que ellos nos hacen de una nueva cartera de productos y servicios que tienen para brindarle a las municipalidades, y ellos nos pidieron un espacio. Entonces tal vez podamos atenderlos, inclusive en una audiencia virtual, para que ellos nos puedan brindar esa nueva cartera de productos y servicios que tienen para brindarle a las municipalidades, y ellos nos pidieron un especio, entonces tal vez podamos atenderlos inclusive en una audiencia virtual para que ellos nos puedan brindar esa nueva cartera de productos que tienen. Y yo quisiera aprovechar este espacio para decirles que bueno, yo lo he hablado con Tamara también, le he pedido como que seamos insistentes en brindarles las opciones que tenemos a las municipalidades para que las que están hoy vean el interés correcto en seguir perteneciendo y en que vean ese rédito que les trae el estar acá, pero también mandárselo a aquellos que no están e invitarlos a decirles: "Vean, estos serían los beneficios que ustedes pueden tener si están en la Unión Nacional de Gobiernos Locales". Les voy a poner el ejemplo de Zarcero. Actualmente tomaron un acuerdo de salirse y pusieron que de forma momentánea hasta ver algo así como a ver qué les ofrecíamos. Y entonces yo creo que es un momento oportuno para más bien acercarnos a instituciones que nos puedan brindar oportunidades de servicios y capacitaciones a las otras municipalidades, para también por medio nuestro poder ser atractivos para las otras municipalidades, las que se salieron, las que no están y las que están.

Entonces, si lo tienen a bien, tomar el acuerdo de convocarlos a una sesión extraordinaria para que puedan exponernos esta cartera de productos. Quien esté de acuerdo, por favor sírvase levantar la mano. Por unanimidad.

Acuerdo 161-2026
Este Consejo Directivo acuerda: convocar e invitar a una sesión extraordinaria al Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local (IFCMDL) de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) para que exponga su nueva cartera de productos, servicios y capacitaciones dirigidas a los gobiernos locales. **Aprobado por unanimidad. Aprobado.**

Adelante, Tamara.

Tamara Bolaños: Tal vez para mencionar, la solicitud de espacio que nos brindaba la UNED estaba en el inciso 5, entonces ya quedaría visto.

- **Inciso 3, Despacho del Ministro, Ministerio de Cultura y Juventud**
  Oficio MCJ-DM-838-2026

Tamara Bolaños: Continuamos con el inciso 3: es un documento enviado por el despacho del ministro del Ministerio de Cultura y Juventud, el oficio MSJ-DM-838-2026. Realizan una solicitud urgente de articulación con los gobiernos locales para fortalecer la ejecución de los recursos destinados a los comités de la persona joven y reducir los superávits acumulados. El Ministerio enfatiza que los fondos y proyectos existen, y hace un llamado a la corresponsabilidad e integración con el régimen municipal para transformar los recursos presupuestarios en oportunidades concretas para la juventud costarricense antes del cierre del periodo 2026. Eso sería, señora presidenta.

Gabriela Jiménez: Compañeros, ¿alguno tiene algo que aportar con respecto a este tema? Adelante, don Ronny.

Ronny Montero: Gracias, señora presidente. Muchas, bueno he comentado con algunas municipalidades y lo que me indican es, una de dos: que ha sido por improbación de presupuestos o algunos ya tienen los presupuestos aprobados desde el ordinario y no los han ejecutado.

Este, a mí me parecería importante pues tal vez, en apoyo al Ministerio de Cultura y también a la juventud, hacerle tal vez, señora presidente, un llamado a los colegas de todas las municipalidades, no solamente las que están dentro de la Unión, sino también todas las demás, de que sería bueno conocer cuál ha sido la situación por la cual no se han logrado ejecutar. Si están en proceso de, motivarlos para que logren hacerlo antes de diciembre de este año y así apoyar la inversión que no solamente fortalecería al Ministerio de Cultura y Juventud, sino que también a nuestros jóvenes en cada uno de nuestros territorios les daría la oportunidad de tener mejores condiciones. Gracias, señora presidenta.

Gabriela Jiménez: Gracias, Ronny. Adelante, Stephanie, con el uso de la palabra.

Stephanie Aguilar: Buenos días, compañeros y compañeras, presidenta, vicepresidente. Bueno, con relación a ese tema, yo que lo he venido trabajando desde hace seis años en el cantón de nosotros. Por un tema de inclusión presupuestaria, bueno, por temas de presupuesto normalmente nosotros lo incluimos en el primer extraordinario. El primer extraordinario normalmente la Contraloría se tarda bastante en aprobarlo, porque va a toda la liquidación, desde casi todas las municipalidades y demás, lo que viene provocando que la ejecución de esos recursos normalmente se realice durante el segundo semestre del año. Yo creo que, a todas las municipalidades, el señor ministro de Cultura mandó un oficio bastante pesadito también y muy firme, que me parece correcto también, porque hay municipalidades que tal vez no tienen esa vinculación y consideran tal vez un poco menos importante buscar esos recursos, al ser que no son propios, ¿verdad? Sin embargo, por lo menos en la municipalidad de Río cuarto ya preparamos una respuesta y me parece que hacer un recordatorio de parte de la organización sería importante, cuidando las formas siempre, ¿verdad?, respetuosos y entendiendo también que ese órgano no es administrado directamente por las municipalidades, sino también depende muchísimo del órgano que se conforme. Si ellos no realizan, como comité de la persona joven, las solicitudes de contratación, la administración está amarrada de manos para iniciar ese proceso. Entonces me parece importante hacer ese señalamiento. Y como dicen don Ronny y doña Gabriela, cada uno tendrá su justificación: algunos los incluirán, algunos estamos en proceso de ejecución ya con las solicitudes de contratación listas. Y en el caso de Río Cuarto, por ejemplo, ellos tienen una caravana navideña

que es lo que realizan todos los años, y eso lo hacen en diciembre y con eso culminan el presupuesto. Pero sé que eso es un poco lo que pasa en Río Cuarto. Entonces para comentarles y apoyar también la solicitud, porque definitivamente es un ingreso que las juventudes deben aprovecharlo y que ojalá se ejecute, y se sabe que hay mucha subejecución en eso de parte de los gobiernos locales.

Gabriela Jiménez: Gracias, doña Stephanie. Adelante, doña Patricia, con el uso de la palabra.

Patricia Porras: Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, sumando a lo que acaba de decir Stephanie y lo que han dicho usted, señora presidenta, y don Ronny, algo fundamental de estos comités es que son muchachos y muchachas muy jóvenes y a veces ellos ocupan la colaboración, que se les estimule. Este año diay, se tienen que renovar los comités, ¿verdad?, que sea a inicios de noviembre para que comiencen en enero. Lo que hemos venido haciendo desde la municipalidad, bueno, Jesús no es el enlace o la enlace es una la asesora del Concejo, pero Jesús está en el comité de la persona joven, todavía está jovencito. Y entonces lo que estamos tratando de hacer es acercar a los muchachos y las muchachas para ayudarles, porque ellos a veces no saben qué hacer y estos muchachos se retiran y renuncian porque no saben qué hacer. Entonces lo que estamos haciendo es acercarlos nosotros a la municipalidad y colaborar con ellos, ayudarlos en sus proyectos, explicarles de qué manera se hacen las cosas, el presupuesto cómo lo tienen que elaborar, los procesos de contratación que es algo muy difícil para ellos. Y este año yo vengo... bueno, ellos vienen ejecutando de una manera muy bien su presupuesto y a mí me alegra mucho eso, porque muchas veces la ejecución del presupuesto de la persona joven no se hace y eso me preocupa. Por eso esa es la razón del señor ministro de mandar esa nota.

Luego nosotros incluimos lo del presupuesto de la persona joven en el primer ordinario, como con un documento de la ejecución de lo que ellos van a hacer. Entonces ya nosotros desde esa fecha lo tenemos, hablamos con ellos y les vamos colaborando de esa manera. También, este, yo voy a tener una reunión con la directora ejecutiva del Comité de la Persona Joven para hablar con ella y decirle cómo vamos abordando nosotros y la colaboración desde la municipalidad para estas personitas... bueno, digo personitas porque como son jovencitos y jovencitas, ayudarlos, hay que estimularlos a que ellos sigan adelante, a que vean un presupuesto. El presupuesto que hemos venido haciendo en años anteriores ha sido conciertos. Yo sé que no está mal, es bonito un concierto, pero hay otras cosas que se pueden hacer, hay otros proyectos que son de mayor impacto para la comunidad y a ellos les estimula más. Eso es lo que estamos haciendo nosotros y, este, como les digo, me voy a reunir con la directora ejecutiva si Dios quiere la otra semana para que ella vaya viendo cómo estamos al menos desde la municipalidad haciendo. Gracias.

Gabriela Jiménez: Adelante, don Andrés.

Andrés Zárate: Bueno, buenos días a todos y a todas. Me estaba diciendo Paola González que desde la Unión se ha trabajado un poco el tema de poder asesorar a los comités, precisamente por eso que decía Doña Patricia, ¿verdad?, de que no saben cómo elaborar tal vez un presupuesto o cómo licitar y demás proyectos. Entonces, en esa articulación que solicita el Ministerio de Cultura, podríamos responderle qué se ha hecho desde la Unión y el compromiso que tenemos, si es que ustedes lo tienen a bien, de seguir dándole por lo menos esa asesoría a los comités.

Gabriela Jiménez: Gracias. Sí, muy bien. Vean, haciendo como una recopilación de lo que están planteando y además con la experiencia vivida en la municipalidad que represento, yo más bien les diría que por qué nosotros no tomamos un acuerdo de invitar a las municipalidades a una capacitación a los miembros de la junta de los comités de las personas jóvenes. Les voy a decir un ejemplo: en esta semana pasada todavía estábamos nosotros terminando de nombrar la última persona porque habían renunciado unos y esto, y después no saben cómo ejecutarlo y sin el acompañamiento oportuno. Y lo digo en mi caso, de verdad que diay, uno tiene el interés y la voluntad política de que se implementen los recursos y además de apoyar la política de juventud en el cantón, pero no todo el mundo lo tiene o no todo el mundo tiene esa coordinación. También es un ente que al final es electo políticamente y puede ser que exista una relación poco cordial entre quien está en la alcaldía, quien está en la parte administrativa y quien está en la parte del comité de la persona joven. Entonces quizás algo en lo que nosotros podamos impactar realmente es que les ayudemos al acompañamiento de esta guía de contratación administrativa, que es cuando se les queda corto porque ni siquiera saben. Por ejemplo, ahora, este Steph comentaba el tema de las actividades de diciembre; bueno, nosotros viendo que otras municipalidades como Río Cuarto lo utilizaban para este rubro, a nosotros se nos prende el bombillo y decimos: "Diay, imagínese, podemos en el marco... entonces vamos a hacer un concierto y una actividad dedicada al joven en el marco de las fiestas decembrinas". Y eso es cómo vamos a implementarlo, pero porque desde lo administrativo les estamos más bien colaborando y promoviendo para que lo hagan y acompañando. Pero no siempre tienen ese acompañamiento.

Entonces propongo eso e instar a la parte administrativa para que organice una actividad en donde se invite a las personas y se les brinde un día de capacitación. Y no necesariamente tiene que ser presencial, puede ser virtual para que la capacitación sea más austera y que tenga contención del gasto de parte nuestra.

Adelante, doña Patri.

Sí es cierto, estamos en proceso de transición, entonces ya sería para el otro año. Y este año tomar el acuerdo de enviar una nota, un recordatorio y también el ofrecimiento de acompañamiento.

Patricia Porras: Gracias, presidenta. Precisamente eso es porque faltan tres meses todavía, entonces tal vez una capacitación para los que se van y para los que vienen, para que, porque todavía faltan tres meses.

Gabriela Jiménez: Sí, quizá tal vez como hacer un mapeo, don Andrés, de quiénes son las municipalidades que no han ejecutado los recursos a estas alturas e invitar a esas municipalidades que no han ejecutado. Entonces, tal vez para la ejecución final de este último año de estos recursos, para atender el llamado del ministro de que le colaboremos en la ejecución de aquí a diciembre. Porque también vean: en un momento en donde están existiendo recortes y en donde se están evaluando qué dineros se ocupan y qué dineros no, si estos se van a superávit y seguimos viéndolos sin ejecución, ¿qué va a pasar? Van a decir: "Diay no, no la están ocupando" o "No se requiere, es innecesaria", y se redirigen los recursos. Y realmente es un dinero que impacta directamente los territorios, que también nosotros tenemos obligación de resguardar.

Andrés Zárate: Doña Gabriela, permiso. Me está diciendo Paola que con CONACAM se intentó poder realizar estas capacitaciones. El Ministerio ya nos había buscado y nos solicitó el poder hacer talleres con los comités de las personas jóvenes, pero nosotros simplemente teníamos que poner el lugar; que para eso íbamos a recurrir a las municipalidades, porque casi todas las municipalidades del país tienen un espacio donde podamos reunir a los comités y aportar el tema de la alimentación. El Ministerio ponía el tema de las capacitaciones y demás. Sin embargo, pues no tuvimos el aval en CONACAM. Tal vez don Erick sepa un poquito más. No tuvimos el aval, pero podríamos volver a intentarlo, tal vez, ¿verdad?, a ver si hay un poco más de apertura. Ahora que va a venir también el tema de la UNED y que van a tener una sesión y demás, podríamos tener una mesa de trabajo con ellos, explicarles lo que está pasando desde el Ministerio y evidentemente hacer ese levantamiento de los comités que todavía no han ejecutado.

Gabriela Jiménez: Bueno, entonces con la discusión que hemos tenido sobre el tema, el acuerdo iría en la siguiente dirección: dar por recibido el oficio que nos envía el señor ministro de Cultura y Juventud. Y en vista a este oficio o esta información que nos brinda, acatamos la solicitud que nos hace, nos comprometemos a hacer un llamado a las municipalidades a participar de forma activa en la ejecución de los recursos referentes al comité de las personas jóvenes de cada una de las municipalidades, pero también a realizar un estudio de cuáles son las municipalidades que están con mayor inejecución presupuestaria en esta área y brindarles la oportunidad de una capacitación o acompañamiento para instruirles cuál es la forma y en qué proyectos podrían implementar estos recursos. Y también tomaríamos el acuerdo de promover e instar a la parte administrativa para que, a partir del año 2027, con las nuevas personas que integren los comités de las personas jóvenes, se brinde una capacitación ya formal en donde se les dé todo el acompañamiento y proceso para que ellos puedan saber cómo ejecutar estos recursos y en qué se pueden implementar también. Entonces, ¿quién está a favor? Por favor sírvase levantar la mano. El acuerdo es votado por unanimidad.

Acuerdo 162-2026
Este Consejo Directivo acuerda:

1. Dar por recibido el oficio MSJ-DM-838-2026 enviado por el Ministerio de Cultura y Juventud.
2. Hacer un llamado e instar a las municipalidades a participar de forma activa en la ejecución de los recursos destinados a los Comités Cantonales de la Persona Joven.
3. Realizar un estudio técnico de cuáles municipalidades presentan mayor inejecución presupuestaria en esta área para brindarles capacitación y acompañamiento sobre el marco de contratación administrativa y ejecución de proyectos.
4. Instar a la administración para que a partir del año 2027 se brinde una capacitación formal a los nuevos integrantes de los Comités Cantonales de la Persona Joven sobre formulación de proyectos, presupuestos y procesos de contratación.

Aprobado por unanimidad. Aprobado.

Adelante, Doña Tamara.

- **Inciso 4, Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica**
  Oficio FECOMUDI PCD 073-2026

Tamara Bolaños: Ahora sí. Continuamos con el inciso número 4: este documento es enviado por la Federación de Consejos Municipales de Distrito de Costa Rica, es el oficio FECOMUDI-PCD-073-2026. FECOMUDI solicita a la Unión Nacional de Gobiernos Locales remitirle copia de los criterios y recomendaciones sobre proyectos de ley relacionados con el régimen municipal para mantenerse informada y fortalecer la coordinación institucional. Eso sería, señora presidenta.

Gabriela Jiménez: Gracias. Lo damos por recibido y, si tienen a bien, tomamos el acuerdo para que así sea, que se les esté coordinando todo lo referido a las intendencias. Y aquí tenemos un representante de las intendencias que, si gusta, se refiere. Don Ronny.

Ronny Montero: Gracias. Sí, como saben, bueno, nosotros nada más tenemos a una persona en la federación. La intención es disminuir el hecho de tal vez tener que utilizar funcionarios de las mismas intendencias para dar criterios, y como ya tenemos acá un departamento importante que siempre nos mandan las mismas solicitudes o proyectos, entonces tener el sustento legal y nada más que se reenvíe al correo de la federación. Muchas gracias.

Gabriela Jiménez: Perfecto, entonces lo tomamos, ¿verdad? El acuerdo. ¿Ibas a hacer uso de la palabra? No, vamos a votar. Quien esté de acuerdo sírvase levantar la mano. Muchísimas gracias. Votado por unanimidad también.

Acuerdo 163-2026
Este Consejo Directivo acuerda: dar por recibido el oficio FECOMUDI-PCD-073-2026 y remitir de manera coordinada a la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica (FECOMUDI) copia de los criterios, recomendaciones y sustentos legales emitidos respecto a proyectos de ley relacionados con el régimen municipal e intendencias. **Aprobado por unanimidad. Aprobado.**

Adelante, doña Tamara.

- **Inciso 5, Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local (IFCMDL) de la Universidad Estatal a Distancia (UNED)**
  Oficio VEXVT-IFCMDL-294-2026

Tamara Bolaños: Bueno, continúa el inciso número 5, que era el documento enviado por el IFCMDL, el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED. Ya tomamos un acuerdo al respecto, que es brindarle un espacio en una sesión extraordinaria.

Visto en Inciso 2.

- **Inciso 6, Concejo Municipal de Zarcero**
  Oficio MZ-CM-SC-OF-0572-2026

Tamara Bolaños: Continúo con el inciso número 6: este documento es enviado por el Concejo Municipal de Zarcero mediante el oficio MZ-CM-SC-OF-0572-2026. Mediante el oficio anteriormente mencionado nos notifican el acuerdo número 16 de la sesión ordinaria número 44-2026, mediante la cual se aprobó la desafiliación de la Municipalidad de Zarcero a la Unión

Nacional de Gobiernos Locales y solicitan la reorientación de los recursos a lo interno. Eso sería, señora presidenta.

Gabriela Jiménez: Gracias. Yo les iba a proponer que le pidiéramos a los regidores una audiencia en el Concejo Municipal donde nosotros podamos ir a rendirles cuentas de los cambios que hemos venido haciendo, de las políticas que hemos venido implementando y también de la cartera de productos de los cuales ellos podrían favorecerse al estar en la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Esto con la intención que ellos manifiestan en su nota de que diay, si ellos ven acciones de cambio, mejoras, oportunidades, pues podrían tener la voluntad de reingresar. Y yo creo que tal vez el esfuerzo puede resultar bien o puede no, pero es que el intento debemos hacerlo. Adelante, doña Stephanie.

Stephanie Aguilar: Muchas gracias. Me parece también importante si podemos hacer un mapeo, compañeros, desde los compañeros técnicos a ver qué insumos se les ha facilitado, si les hemos brindado algún tipo de apoyo. Porque en caso de que no se les hubiera dado, igual mapear como dice Gabriela, pero importante siempre como resaltar qué se ha ido haciendo y la importancia que tiene la Unión, sobre todo en gobiernos locales como ellos, que son gobiernos locales igual muy parecidos a Río Cuarto, que son gobiernos locales pequeños que podemos brindar bastantes apoyos. Entonces por ahí me parece importante. Y también le propongo a la señora presidenta que conversemos también con la alcaldesa, doña Gina, que yo creo que ella está abierta a escucharnos y podría también diay marcar un precedente con algunos de los regidores. Pero sí, definitivamente la visita es válida y era parte de lo que nos esperábamos yo creo un poco, pero hay que hacer contención. Yo creo que deberíamos ir y también si tenemos algún insumo de lo que ya de servicios que les hemos prestado, que vaya también en esa presentación al Concejo Municipal.

Gabriela Jiménez: Perfecto, gracias. Entonces el acuerdo iría en esas dos direcciones. Quién está a favor, por favor sírvase levantar la mano. Igual, votado por unanimidad.

Acuerdo 164-2026
Este Consejo Directivo acuerda: solicitar al Concejo Municipal de Zarcero una audiencia presencial con el fin de rendir cuentas sobre las acciones, reformas, proyectos y la cartera de productos y servicios que ofrece la UNGL, de forma previa realizando un mapeo técnico de los apoyos y servicios facilitados a dicho cantón. **Aprobado por unanimidad. Aprobado.**

Gabriela Jiménez: Seguimos al siguiente punto de correspondencia.

- **Inciso 7, Contabilidad Nacional**
  Oficio MH-DGCN-DIR-OF-0910-2026

Tamara Bolaños: Continuamos con el inciso número 7, este documento enviado por Contabilidad Nacional, es el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0910-2026, e mediante este nos brindan respuesta al acuerdo número 123 de este Consejo Directivo, que va orientado en tres puntos.

El primero era con respecto a la comisión para el análisis de las NICSP, la Dirección General de Contabilidad Nacional manifiesta su total disposición para participar en la comisión que analizará la implementación de las normas internacionales de contabilidad del sector público en los

gobiernos locales. Esto se enmarca dentro del proyecto de ley número 25.361, que es la ley para mejorar la recolección de información contable, reforma la ley número 8131 para dar fuerza legal a las órdenes de la Dirección General de Contabilidad Nacional de Costa Rica.

En cuanto al segundo punto era una audiencia con el ministro de Hacienda, se reitera la disponibilidad para llevar a cabo una audiencia con el ministro de Hacienda a fin de evaluar las implicaciones y el cumplimiento de las NICSP en las municipalidades.

Y como último punto estábamos pidiendo un informe, un estado actual de cuáles municipalidades están cumpliendo con las NICSP. Entonces ellos nos mandan un estado de cumplimiento e implementación, adjuntan el informe, los avances reportados por las municipalidades y concejos municipales de distrito a través de la matriz de autoevaluación NICSP. Datos estadísticos principales: en resumen son un total de 91 entidades evaluadas; en cumplimiento y presentación regular hay 75 instituciones que presentan sus estados financieros regularmente, y en incumplimiento o no presentación hay 16 instituciones que registran el 0% de avance o se encuentran en condición de incumplimiento. Porcentaje promedio global del avance reportado anda por el 76%. En la correspondencia en dicho inciso pueden encontrar el informe completo donde se mencionan cada una de las municipalidades de acuerdo al incumplimiento o cumplimiento. Eso sería, señora presidenta.

Sí, señora, inciso 7.

Gabriela Jiménez: Adelante, Steph.

Stephanie Aguilar: Con este tema, compañeros, yo creo que es una batalla con la que todos luchamos: el tema de la recarga de funciones que tienen los contadores, sobre todo al tema de la emisión mensual y además trimestral acumulada de los estados financieros. Si bien es cierto existen algunas municipalidades que hacen un esfuerzo extraordinario y afortunadamente Río Cuarto está ahí en un cumplimiento favorable, sé que este esfuerzo tiene una recarga de funciones muy fuerte. Entonces creo que es importante tener esa reunión, concretar, tratar de hacerles ver que, si estamos entregando estados financieros de manera trimestral, diay los mensuales lo que producen es un reproceso. Sobre ese tema es importante tener el conocimiento de estados financieros actualizados, pero inclusive se ha optado por, decirlo de alguna forma, amenazar que a las municipalidades que no tengan el cumplimiento de los estados financieros mensuales se les puede llegar hasta a improbar los presupuestos. Entonces, sí me parece un tema delicado y que deberíamos abordarlo como régimen en conjunto, sobre todo viendo la lista.

Tamara Bolaños: Señora presidenta. Tal vez solamente para comentarle antes de que avancen: en cuanto a la comisión, ya ustedes como Consejo Directivo habían tomado, bueno, el primer acuerdo que era hacer esta solicitud a Contabilidad Nacional, al IFAM, a la UNED y demás para conformar como un tipo de comisión interinstitucional, que es a lo que nos están dando respuesta. Además de eso, se tomó un acuerdo para crear la comisión para atender ese tema interno a nivel de Consejo, y bueno, el último acuerdo que era quiénes la iban a conformar. Solo para que lo tomen en cuenta, eso sería.

Ajá. No han dado fecha. Ya sería tal vez el día de hoy que fije una fecha o que se pongan de acuerdo ellos en la comisión a ver cómo están de agendas, y ya responderle. Igual creo que la audiencia me parece que es primero como con el Consejo y ya después o que lo atienda la comisión, ya a decisión de ustedes.

Ronny Montero: Gracias, señora presidente. Efectivamente, bueno, ya tenemos un grupo de WhatsApp los que conformamos la comisión de acá del Consejo Directivo. Entonces ahora lo que habría que comunicar es este documento a los integrantes de la comisión, Tamy. Y, este, algo importante: el hecho de que tengamos una comisión no quiere decir que solamente nosotros vayamos a atenderla, ¿verdad? Es abierta a cualquiera de los compañeros y la intención es tratar de llevar el camino hacia de alguna manera buscar que exista un sistema. Esto ya no puede continuar así; muchas municipalidades es todavía Excel, hay sistemas que le dan una parte y la otra parte, o imprimen los estados y después tienen que revisarlos por los errores que indica el sistema. O sea, esto ya no puede continuar así. Y como usted lo indicó, es una cantidad de exceso y de estrés laboral para los encargados de los departamentos de contabilidad que definitivamente tenemos que buscar una solución. Y vimos la oportunidad en la comisión de nosotros, del IFAM, de la UNED y por supuesto Contabilidad Nacional, para ver de qué manera, de ser necesario, inclusive podríamos presentarle un proyecto a Presidencia de la República para ver de alguna manera el financiamiento.

Ah, excelente. Okay, entonces para ver cómo podemos tener ese apoyo. Entonces nada más a modo de resumen: se recibe el documento y se pasa a la comisión. Muchas gracias.

Andrés Zárate: Me indican que la comisión está conformada por integrantes del Consejo, pero que no hay nadie técnico de la Unión, que si gustan integrar a alguien no hay ningún problema. Podría ser algún compañero de Financiero o también podría ser el auditor, ¿verdad?, que conoce del tema. Entonces ya como para dejárselos ahí a opción de ustedes, si quisieran integrar a algún compañero de acá que les pueda articular algunas reuniones y demás, y también que les pueda llevar documentación a mano para cada una de las reuniones que tengan.

Mario Vargas: En esa línea que apuntaba bien don Ronny, yo creo que si algo me permite opinar al respecto, si en algo esta organización podría incidir es en que las empresas que distribuyen herramientas SAP para lo que es la conformación de los ERP puedan hacer una suerte de licencia corporativa a los municipios, donde la mediación de la Unión sirva para que las tarifas y los precios de las licencias de su software tengan un costo más accesible para las municipalidades, en función de hacer un paquete de que no sea una municipalidad aislada la que contrata el software, otra por allá y así, sino que pueda haber una reunión con empresas que representan estos softwares, estas licencias, y que entonces le den un tratamiento corporativo donde los costos sin duda alguna bajan por un tema de escala, un tema volumen y demás. Me parece que la Unión sería la entidad legitimada como para mediar ahí y lograr algún beneficio para el resto de municipalidades que no lo tienen.

Gabriela Jiménez: De acuerdo. Entonces el acuerdo que se tomaría el día de hoy sería en la siguiente vía: uno, encomendar a la administración designar una persona que vaya en representación de la institución desde la parte técnica, para que nos pueda brindar ese acompañamiento y esa intercomunicación necesaria. Dos, enviar el documento para que la

comisión lo conozca y para que nos emitan un dictamen respecto al tema. Y tres, fijar una fecha. Yo propondría hacerles una propuesta de unas tres fechas a ellos y que ellos nos tengan una... O sea, nosotros solo hacer una propuesta con tres fechas posibles y que ellos nos respondan cuál de esas fechas estaría bien para ellos, porque si solo mandamos una fecha y nos dicen que no, pues tendríamos que volver aquí a retomar el tema. Si lo tienen a bien, por favor levantar la mano. Con todos los votos a favor, es aprobado por unanimidad.

Acuerdo 165-2026
Este Consejo Directivo acuerda:

1. Encomendar a la administración la designación de un representante técnico para que integre la comisión interna del Consejo Directivo que atenderá el tema de la implementación de las NICSP y la recarga de funciones contables.
2. Trasladar el informe remitido por Contabilidad Nacional a dicha comisión para que emita el dictamen correspondiente.
3. Enviar una propuesta de tres fechas posibles a las instituciones externas (Contabilidad Nacional, IFAM, UNED) para llevar a cabo las sesiones de trabajo interinstitucionales.

Aprobado por unanimidad. Aprobado.

Adelante, Tamara.

- **Inciso 8, FLACMA**
  Comunicado

Tamara Bolaños: El inciso número 8 es enviado por FLACMA, es un comunicado. Nos brindan información sobre el evento Encuentro Municipalista Latinoamericano celebrado en Bolivia. En tres puntos importantes nos informan lo siguiente: la nueva dirigencia 2026-2029: se eligió a don Alejo Umpiérrez Cabrera, intendente de Rocha, Uruguay, como presidente de FLACMA, acompañado por líderes subnacionales de 27 países. La Declaración de Sucre, que es un documento aprobado en la asamblea que define la postura política de FLACMA como referente del municipalismo en los 33 países de Latinoamérica y sus lineamientos internacionales. Y además los ejes de trabajo: se fijaron las líneas estratégicas para los próximos tres años en sostenibilidad, agenda verde, patrimonio cultural y fortalecimiento de los gobiernos locales. Eso sería, señora presidenta.

Gabriela Jiménez: Muchísimas gracias. Bueno sí, compañeros, como ya ustedes conocían, fuimos a la representación en Bolivia. Se nos dio el espacio de una copresidencia, que eso es un espacio mayor, digamos, que de la vicepresidencia que se había dado en un inicio, porque la copresidencia toma parte de las votaciones. Entonces informar eso, y también yo quisiera pedirle a la parte administrativa que me ponga en contacto con los actores de FLACMA, porque el contacto que había no era directamente conmigo. Y entonces, digamos, yo fui y no he tenido, no sé ni si hay junta, si no hay junta, si hay... no sé absolutamente nada. Y me gustaría poder tener acceso a la comunicación directa, ni siquiera estoy como en un chat o un correo o absolutamente nada. Y la verdad que no me siento cómoda estando electa en algo que ni siquiera estoy ejerciendo o llevando a cabo, y lo digo aquí para que todos sepan que ha sido así.

Tamara Bolaños: Sí, señora presidenta. Entonces solo lo damos por recibido este punto. Perfecto.

Se da por recibido.

- **Inciso 9, Comisión para la Adecuación y Actualización de los Diferentes Manuales y Reglamentos del Departamento de Recursos Humanos, Municipalidad de San Ramón Oficio MSR-AM-CAAMRH-04-2026**

Tamara Bolaños: Continuamos con el inciso número 9: Comisión para la adecuación y actualización de los diferentes manuales y reglamentos del Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de San Ramón, es el oficio MSR-AM-CAAMRH-04-2026. Mediante este nos realizan solicitud de colaboración y acompañamiento técnico para la revisión y actualización del manual de puestos de la municipalidad; solicitan les indiquen la viabilidad de contar con este valioso apoyo institucional, así como el procedimiento a seguir para coordinar una primera sesión de trabajo o reunión de acercamiento con el equipo asesor que ustedes tengan a bien asignar. Eso sería, señora presidenta.

Gabriela Jiménez: Quisiera saber, Tamara, si tenemos quórum si yo me abstengo tal vez.

Tamara Bolaños: No, señora presidenta, quedaríamos con seis votos.

Gabriela Jiménez: Okay, entonces diay, démoslo por recibido. Sí, de acuerdo. Voy, nada más a declarar un receso hasta por 5 minutos.

Se toma un receso de hasta por 5 minutos.

Andrés Zárate: Doña Gabriela, esos oficios, esas solicitudes ya fueron ingresadas a la administración y ya se está trabajando en ellas.

Gabriela Jiménez: Muchísimas gracias. Adelante, Tamara, con el siguiente punto.

- **Inciso 10, Dirección Desarrollo Humano y Comunidad, Municipalidad de San Ramón Oficio MSR-AM-DHC-114-2026**

Tamara Bolaños: Bueno, el siguiente punto era el inciso 10, también enviado por la Municipalidad de San Ramón de parte de la Dirección de Desarrollo Humano y la Comunidad, y comunidad, perdón. Mediante el documento anteriormente mencionado solicitan la colaboración para la elaboración y seguimiento de la política cantonal de igualdad de género. Este es el que también don Andrés se refería de que ya está siendo atendido por la administración y dirigido al departamento correspondiente.

- **Inciso 11, Concejo Municipal de San Carlos**
  Oficio ECAECR 0001-09 2026 y MSCCM-SC-1795-2026

Tamara Bolaños: Continúo con el inciso número 11: es el Concejo Municipalidad, Municipal de San Carlos, los oficios ECAECR 0001-09 2026 y el MSCCM-SC-1795-2026. Mediante dichos oficios nos notifican el acuerdo tomado por el Concejo Municipal con respecto a la moción

"Reiteración del acuerdo de oposición al ingreso de Costa Rica al Acuerdo de Asociación Transpacífico (CPTPP)", brindando de esta manera lo considerado y justificaciones a dicho acuerdo que tomó. Eso sería, señora presidenta.

Gabriela Jiménez: Muchísimas gracias, damos por recibido el documento enviado por el Consejo Municipal de San Carlos. Siguiendo con los puntos de agenda.

Se da por recibido.

ARTÍCULO V
Informe de Presidencia

Gabriela Jiménez: Siguiendo con los puntos de agenda, sigue el punto número 5: Informe de Presidencia. Voy a preguntarle al señor vicepresidente si tiene algo que presentar en este punto; yo no tengo ningún tema para presentar.

Ronny Montero: No, señora presidenta, como informe no.

ARTÍCULO VI
Informe de Dirección Ejecutiva

Gabriela Jiménez: De acuerdo, entonces seguimos con el siguiente punto, que sería el informe de la Dirección Ejecutiva, por lo cual le voy a dar la palabra a don Andrés Zárate para que se refiera.

1. **Invitación CGLU, Comisión Permanente de Igualdad de Género.**

Andrés Zárate: Gracias, doña Gabriela. Y bueno, en correspondencia también se recibió un correo de CGLU que dice: "Estimadas y estimados miembros de la Comisión Permanente de Igualdad de Género" de la cual creo que es doña Patricia la que forma parte, ¿verdad?, de la comisión de CGLU, de la comisión de género. Dice: "Les escribo para compartir con ustedes algunas novedades relativas a la 71.ª sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), que tendrá lugar en Nueva York del 8 al 19 de marzo de 2027". La 71.ª sesión se centrará en los siguientes temas y especifica alguno de los temas. No sé si doña Patricia ha recibido tal vez alguna comunicación o la está dando para enterada ahorita. Sería algo que no urge para ya, doña Gabriela, es para marzo, pero no sé si quieren tomar algún acuerdo con respecto al tema.

Gabriela Jiménez: Doña Patricia, bueno, eso es una invitación que se le está haciendo. Yo voy a contarles, compañeros, que desde la parte financiera que de hecho aquí acaba de llegar el compañero, también tenemos que ser responsables y hacer un llamado a la contención del gasto, pero eso no implica dejar de participar en espacios que realmente sean de impacto para el régimen municipal. Obviamente para mí siempre va a ser un tema importante y válido el tema de la igualdad de género y que podamos replicar lo que se haga. Lo que yo les diría es, como es del presupuesto del otro año, tomar el acuerdo, digamos, quizás que usted vaya, y ya el otro año, cuando ya veamos el tema presupuestario, pues tomemos el acuerdo de ver qué ofrecen ellos pagar o qué cubren, y

qué sería de parte nuestra, si usted lo tiene a bien, doña Patricia. Ya que usted es la representante, si gusta lo deja en micrófono, que usted sí tiene a bien el participar en este espacio.

Patricia Porras: Gracias, señora presidenta. Pues como usted lo ha dicho, es de sumamente importante la participación de la Unión en relación con todas las políticas relacionadas con la igualdad de género. Yo creo que es sumamente importante. Si la Unión, la junta directiva lo tiene a bien, pues podríamos participar. Esperemos que en marzo no haya mucho problema con el fenómeno del Niño, pero muchas gracias. Ahí estaré anuente. Esperemos que llegue ese momento y ver de qué manera está la participación. Muchas gracias, señora presidenta.

Gabriela Jiménez: De acuerdo. Entonces tomaríamos el acuerdo de que doña Patricia, por ser la persona que está en la junta directiva, sea la que asista, y que el tema presupuestario y el tema de los demás detalles financieros se conocerán de previo a la cercanía del evento. ¿De acuerdo? Quién está a favor, levantar la mano. Aprobado por unanimidad. Muchísimas gracias.

Acuerdo 166-2026
Este Consejo Directivo acuerda: designar a la directora Patricia Porras Segura para que asista en representación de la UNGL a la 71.ª sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de CGLU en Nueva York (marzo de 2027), indicando que los aspectos presupuestarios y detalles financieros finales se conocerán oportunamente de previo al evento. **Aprobado por unanimidad. Aprobado.**

2. **Nombramiento Interino del Director Ejecutivo**

Andrés Zárate: Doña Gabriela aquí se vería el tema del nombramiento.

Gabriela Jiménez: Sí, compañeros, como lo estábamos conversando en el espacio de receso de esta sesión ordinaria, se necesita el nombramiento del recargo de funciones de la persona que ejercería como director ejecutivo... y brindarle representación, otorgarle de parte de esta junta directiva la potestad de representación jurídica ante las distintas instituciones del país. Esto para trámites bancarios, para la representación legal, para responder procesos judiciales, bueno, todo lo que implica la representación jurídica. Entonces este sería el acuerdo que tenemos que tomar.

Le voy a dar la palabra a don Mario en este momento para que nos brinde una explicación que quede en actas para resguardo. Sí dejando muy claro que la voluntad de esta junta directiva es el recargo de funciones por un tiempo determinado, entendiéndose que ya hay un acuerdo de un nombramiento de una persona que empezará a partir y a fungir, a partir del 2 de noviembre, ya que el acuerdo quedó a partir del primero de noviembre y lo que señala nuestro reglamento es que ingresará el primer día hábil después del nombramiento. Entonces, don Mario, le doy la palabra. Quizá la tengo yo. Adelante, don Mario.

Y agradeciendo también a la parte administrativa que se han abocado por señalarnos esta inconsistencia y en trabajar por el buen funcionamiento y que podamos tener continuidad del servicio institucional. De verdad que muchas gracias a don Mario, a Tamara, a Pao, a los que han participado, todos los que están siendo parte de esta transición que de verdad queremos hacerla de la mejor forma.

Mario Vargas: Sí, precisamente en esa dirección de mantener la continuidad de los servicios de la Unión, la moción en la parte dispositiva lo que dice es que, por tanto, se acuerda nombrar a Andrés Alberto Zárate Sánchez, cédula 4-0189-0120, como director ejecutivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales por el plazo de un mes comprendido entre la fecha del día de hoy y el primero de noviembre, que es la fecha en que vence el nombramiento.
Se dice que durante el periodo de su nombramiento la persona designada ejercerá las funciones propias de la Dirección Ejecutiva y, de conformidad con el artículo 33 inciso f) de los estatutos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales —que esta es la parte importante—, ejercerá la representación judicial y extrajudicial de la Unión Nacional de Gobiernos Locales sin límite de suma, tal y como lo disponen los estatutos, con las facultades inherentes al cargo y dentro de los límites establecidos por el ordenamiento jurídico, los estatutos, reglamentos y acuerdos del Consejo Directivo. Tercero: el presente nombramiento es de naturaleza temporal, por lo que no genera derecho de permanencia más allá del plazo aquí definido. Cuarto: autorizar a la secretaria del Consejo Directivo para emitir la certificación correspondiente del presente acuerdo y realizar las gestiones necesarias para acreditar cuando corresponda, actualizar también la representación de la UNGL ante el Registro, instituciones públicas, entidades financieras, autoridades judiciales, administrativas y demás terceros que requieran la presentación de dicha documentación. Y quinto: declarar acuerdo firme para su inmediata ejecución.

Eso sería básicamente los términos del acuerdo que, como bien lo han comprendido y lo ha explicado la presidenta, lo que pretende es en el fondo básicamente otorgar a don Andrés la representación judicial y extrajudicial ante las entidades que sea necesario acreditarlo. Y obviamente ahí se deja de manera clara de que es un tema estrictamente temporal y por un plazo determinado, que vencido el mismo asumirá quien ustedes designaron mediante acuerdo ya tomado la semana anterior, que aquí también se cita ese acuerdo que tomaron donde definen el nuevo director ejecutivo.

Ronny Montero: Gracias, señora presidenta. Nada más no escuché dentro del documento que indicara porque bueno, al menos a nosotros para cuando tenemos un cambio de firma el banco nos solicita el acuerdo, y que el acuerdo indique que se solicita a los bancos y a los números de cuenta para que durante ese tiempo quien fungirá de representante o al menos cuando yo he cambiado con la viceintendente. Entonces no sé si lo indica, si no para ingresarlo.

Mario Vargas: Tal vez ese detalle, como es financiero-técnico, lo podríamos incorporar: que ustedes acuerden indicar ahí de que se autoriza hacer los cambios de firma y registros contables financieros ante las entidades bancarias.

Ronny Montero: Así es.

Mario Vargas: Y ya con don José ahí yo me agarro, como dicen, para ver el número de cuenta y ya el detalle y los pormenores de la implementación, verdad.

Ronny Montero: Perfecto, muchas gracias.

Mario Vargas: Lo que vamos a hacer, señor vicepresidente, como mañana tenemos la sesión para ratificar este acuerdo, ¿verdad?, para quedar en firme, lo que voy a hacer es incorporarle eso ya con el dato exacto y demás, y mañana a la hora de ratificar la aprobación ya quedaría incorporado el detalle este que usted menciona.

Gabriela Jiménez: Adelante, doña Beatriz.

Beatriz Mora: Gracias, señora presidenta. Es que no escuché que dijera "el recargo de funciones", y es lo que nos viene preocupando, ¿verdad?, lo que usted me ha manifestado temprano por aquello de que hubiera una situación ahí meramente legal. Entonces no sé si eso tiene que decirlo ahí explícitamente.

Mario Vargas: Sí lo planteo. Es que yo leí la parte dispositiva porque arriba viene una serie de considerandos, entonces ahí está incluido ese detalle.

Gabriela Jiménez: Vean vamos a hacer lo siguiente: porque además hoy no tenemos la cantidad de votos necesarios para que esto quede con firmeza, entonces lo que estamos planteando es que de forma física vamos a hacerle una solicitud a la secretaría para una convocatoria extraordinaria el día de mañana, en donde vamos a conocer este único punto siendo un tema de urgencia. Y entonces vamos a revisar este acuerdo, porque de todas maneras hoy se da por recibido e instruimos a la secretaria a hacer lo necesario dándole el documento firmado por nosotros de forma física para que esta sesión se haga el día de mañana, y ahí ya vamos a tomar el acuerdo y vamos a discutir los pormenores.

Entonces hoy se da por conocido el tema, ya que no tenemos la capacidad de tomar un acuerdo hoy según nuestros estatutos. Y entonces di lo conocemos, lo exponemos, lo hemos expuesto y mañana tomamos el acuerdo. Y ahora lo revisamos bien, y si hay que cambiarle algún tema de redacción o incorporar el tema que acaba de plantear don Ronny, pues lo hacemos para el día de mañana.

Mario Vargas: Sí. De hecho, para claridad y tranquilidad de este Consejo Directivo yo ahí soy vehemente es decir que el presente nombramiento no genera derecho adquirido, expectativa de permanencia, derecho de continuidad, derecho de prórroga, ni derecho alguno al ser nombrado como director ejecutivo en su condición de recargo, verdad. Y queda claro que es de un plazo ya ahí definido. Entonces ya con esta redacción ustedes van a estar más cómodos y más tranquilos. Lo que voy a hacer es que ahora lo retomo y le incorporo ese detalle que apuntaba don Ronny, y Tamara por la tarde lo circula para que ustedes lo conozcan ya íntegramente cómo queda y mañana entonces sea más fácil la votación.

Patricia Porras: La nota para firmarla. Gracias, señora presidenta.

- **Informe de Dirección Financiera**
  Expositor: José Carlos Chaves Innecken, Director Administrativo Financiero

Andrés Zárate: Doña Gabriela, en esa misma línea y también para considerarlo para mañana, quería comentarles que el lunes creo que fue el lunes en la tarde, don José, si no me equivoco ya

estábamos prácticamente saliendo de la oficina cuando se nos informó de Contraloría que se aprobó el presupuesto extraordinario. Entonces, al aprobarse, hoy les íbamos a presentar una modificación presupuestaria un poco más amplia, hicimos una más resumida que don José Carlos para eso está acá para explicarles. Sin embargo, al no tener firmeza, esa modificación no quedaría. Entonces si la podemos incluir también para mañana si es posible, ¿verdad?, y que don José se las va a explicar en este momento. Entonces le doy más bien la palabra a don José para que les pueda explicar la modificación.

José Carlos Chaves: Buenos días a todas y todos, como siempre un placer saludarlos. Como lo comenta Andrés, íbamos a hacer una modificación más grande, pero aquí no va incluido lo del extraordinario. Entonces queremos hacer esta pequeña modificación de 20 millones. Me puedes pasar... Un error ahí técnico del encargado de presupuesto, que casi que no se ve. Voy a tratar de... Okay.

Estamos moviendo de remuneraciones casi que 13 millones. Esto es importante porque estamos tratando de subsanar ya lo que en su momento don Erick nos había mencionado, digamos, y el riesgo que nosotros asumimos controlado con respecto al décimo tercer mes. Entonces estamos devolviéndole en este momento 16.400.000; nos queda un remanente ahí pequeño que ya con la inclusión del extraordinario subsanamos ese inconveniente que teníamos. Y luego ese es el monto de 16.400.000 que se está moviendo entre remuneraciones; 13 millones provienen de remuneraciones también. Y luego estamos ajustando unas partidas que necesitamos incluirles recursos para terminar ya el tercer trimestre; por ejemplo, en lo que son mantenimiento del edificio, que tuvimos un inconveniente con el portón principal, explotó uno de los pistones, entonces tuvimos que arreglarle eso. Estamos con el mantenimiento de los aires, entonces requeríamos meterle un poco de dinero a esa partida. Y los otros movimientos que se dan, como pueden ver ahí, pueden ser, son pequeños, digamos, de 100.000, 400.000 colones en viáticos dentro del país para terminar ya el trimestre, y un monto de 800.000 colones de unas prestaciones legales de una liquidación que teníamos de un compañero que ya hace un mes terminó de laborar con nosotros. Entonces necesitábamos hacer ese ajuste, por eso decidimos presentar ante ustedes esta modificación por 20.818.000 para que por favor nos la aprueben y que la tomen en consideración mañana para que quede en firme para poder nosotros aplicarla de inmediato en el sistema. Sería eso; si tienen alguna pregunta, con mucho gusto para servirles.

Gabriela Jiménez: De acuerdo, muchísimas gracias por la explicación. Como no tenemos la capacidad de votar hoy quedando en firme el acuerdo, lo proponemos para que sea votado en la sesión que estamos planteando, que una vez le pido a los compañeros que voten en la encuesta para el día de mañana a las 10 de la mañana. ¿Entonces...? Ah no, son 24 horas. Sí, mentira, no podemos hacer... Okay, ahorita. Sí, de acuerdo.

Ronny Montero: Don Carlos, no, nada más para que me quede claro, lo que entiendo es que en el extraordinario que se aprobó se completaría porque ya viene ahí un rubro para lo que se había modificado, ¿o posteriormente se va a presentar una modificación para completar el monto que se había utilizado? Perfecto, muchas gracias.

Andrés Zárate: Gracias, don José.

- **Informe Legal**
  Expositor: Mario Vargas, Asesor Legal de la UNGL

Andrés Zárate: Y quería aprovechar también que estaba don Mario por acá y, ante los últimos cambios que hubo respecto a la Dirección Ejecutiva y lo que se estaba trabajando en temas legales, quería brindarle un espacio a don Mario. Le pedí que nos acompañara para que pudiera por favor explicarles por lo menos algunos temas meramente legales que se están trabajando desde la institución y ustedes los pudieran conocer de primera mano desde el asesor legal, para que les explique por lo menos lo más inmediato que hay para que ustedes también estén enterados, ¿verdad? Porque con el cambio yo creo que es necesario que ustedes sepan por lo menos cómo está el tema de la institución. Adelante, don Mario.

Mario Vargas: Aló. Sí, aquí ya. Básicamente le decía yo a Andrés que era importante que conocieran el estatus de los procesos judiciales que tiene la institución.

En este momento hay activos siete procedimientos. En su mayoría los procedimientos son por temas estrictamente laborales producto de la reorganización que se dio hace algunos años.
Tenemos un expediente, por ejemplo, en el Tribunal de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José, que es por un tema de cobro de horas extras. Tenemos un expediente en el Contencioso Administrativo, que es por una diferencia en la ejecución de un contrato. Un tercero que es en el Tribunal de Apelación de Alajuela, porque dado que se dio la modernización institucional no hubo una recalificación de una plaza, entonces el funcionario se sintió lesionado y presentó las acciones. En la Sala de Casación Laboral tenemos otro tema por modernización, ya que no se recalificó una plaza y no se le otorgó la dedicación exclusiva, entonces la funcionaria entabló una demanda. Tenemos también en el Tribunal de Apelación de Alajuela una denuncia por el tema de horas extras y diferencias por incapacidades.
Un expediente en el Juzgado de Trabajo de San José: aquí la Unión es la actora, la Unión demandó a la funcionaria, omito decir los nombres para conservar su derecho a la identidad y la protección de datos; la Unión demandó a la funcionaria porque se va de la organización, pero no da el preaviso respectivo, entonces estamos gestionando el cobro del preaviso.

De los procesos a corto plazo que van a tener alguna actividad: tenemos un expediente que para el 24 de noviembre de este año se está citando a audiencia para la evacuación de la prueba, es un cobro de preaviso de nosotros hacia el funcionario. Y el último, que está citada la audiencia para el 19 de abril del otro año a las 8:30, es este, otro donde nos están demandando por un tema de cobro de horas extras y prohibición.

Esos son los siete procedimientos. Este informe también se lo brindé por escrito al señor auditor, que pidió un informe de los procesos laborales y procesos de todo tipo. En estos procesos hemos hecho el trámite respectivo de apersonamiento en el caso mío, porque antes estaba el anterior abogado. Dichosamente, como no tenemos actividad en ninguno de aquí a un mes, yo prefiero esperar a que venga el nuevo director y acreditarlo a él, verdad, con la personería ya de él como el representante legal de la institución.

También hemos estado activos en el tema de asesorías a criterios de municipalidades y concejos municipales de distrito. Recientemente le logré terminar un trabajo a la Municipalidad de Santa

Bárbara con cuatro reglamentos que nos pidieron: el de uso de vehículos se lo hicimos, se lo hice, el reglamento de multas por infracciones a los deberes de los propietarios, reglamento de becas y un reglamento de disciplina para lo que es la parte de administración de recursos humanos. En Tucurrique, con el Concejo Municipal, hemos estado trabajando varios criterios; la Municipalidad de Jiménez, con el Concejo Municipal de Peñas Blancas, Municipalidad de Alvarado, Municipalidad de Limón con un convenio, Municipalidad de Grecia, Municipalidad de Puntarenas con el tema de festejos populares.

He estado brindando asesoría a la Federación de Consejos Municipales de Distrito, verdad. Hicimos un convenio marco para que firmen los concejos municipales de distrito con las munis madres, que está en revisión por parte de ellos. Atención de cuatro o cinco recursos de amparo que han habido; hemos redactado un recurso de amparo que nos pidió ayuda la Municipalidad de Atenas; la redacción de oficios interinstitucionales que ustedes nos han pedido para comunicar acuerdos, designaciones, nombramientos; hemos revisado algunos proyectos de ley, redactado otros proyectos de ley.

Hemos estado atendiendo reuniones presenciales o virtuales con entidades públicas: MIDEPLAN, Colegio de Abogados, municipalidades, etcétera.

Me pidieron que le diera asesoría a la integración de CONACAM. Ya CONACAM se instaló y ya pudo hacer su primera sesión, ya CONACAM eligió su presidente y su secretaria, y ya CONACAM está operando, este, dichosamente. Inclusive este viernes tienen la segunda reunión, y bueno, yo participo en la reunión de CONACAM como asesor legal para cualquier situación que ellos requieran.

Aquí internamente, esto es algo importante que ustedes deben conocer, tenemos un proceso disciplinario contra una funcionaria. Este lunes tenemos la evacuación de la prueba y recepción de testimonios; es una funcionaria que cometió o se presume cometió una falta, y hay un proceso de parte de la institución hacia ella, y ahí estamos acompañando al órgano director, que lo integran compañeros del área de Recursos Humanos.

Finalmente, estamos felices de que ya logramos la inscripción de la marca y el logo de Ecometrópoli. Para eso contratamos una notaria para que la notaria hiciera los trámites ante el Registro de la Propiedad. Ya salieron las marcas inscritas, ya salieron las marcas registradas y ahora nada más se publicó un edicto para dar dos meses para recibir oposiciones. Si de aquí a dos meses, hablemos de diciembre, nadie se opone al logo y a la marca que Ecometrópoli definió, quedan debidamente inscritas y registradas, y el día de mañana no podrán ser plagiadas ni utilizadas por otras organizaciones. Eso nos satisface bastante porque ese proyecto, bueno, la gente de Cartago lo conoce muy bien y ya va a contar con su propia marca y su propio logo.

Eso, a grosso modo, era un poco el informe que yo quería brindar. Yo se los voy a hacer llegar por escrito para que ustedes conozcan a detalle ya los números de expedientes, los actores, quién es el demandado, quién es el actor, cuál es la razón, cuál es la causa y cuál es el nuevo tema que hay con cada uno de los procesos. Ese era, señor director y señora presidenta y vicepresidente, un poco el informe ejecutivo que quería dar esta mañana.

Gabriela Jiménez: Muchísimas gracias, don Mario, por ese informe tan amplio que nos brinda. Si alguno tiene el deseo del uso de la palabra, por favor. Don Ronny, adelante, después don Andrés.

Ronny Montero: Don Mario, muchas gracias. Al menos en los casi 3 años que tengo ya como directivo, yo creo que es la primera vez que logramos escuchar todos los procesos. Y me parece importante tenerlos claros nosotros y ver la posibilidad incluso de que podamos tal vez mantener una sesión de trabajo su persona, le comentaba a la señora presidenta y mi persona y tal vez con algunos dos asesores legales, tanto de la señora presidenta como uno mío, para poder ver todos los casos un poco más a fondo. No sé si en algunos de ellos ya se pasó la parte eventualmente de llegar a algún tipo de conciliación o algo por el estilo. Le comento por qué cuando yo llegué a la municipalidad teníamos 87 procesos. Gracias a Dios, varios de ellos ya se han finalizado y otros hemos logrado una conciliación que, proyectando la parte legal y financiera, era prácticamente un hecho de que la municipalidad iba a perder el caso y se veía más como una necedad de tener a una persona con daño legal y siguiendo, y eso le quita mucho espacio tanto a la parte legal de nosotros como también nos estaríamos exponiendo a algo que muy probablemente solo por el hecho de decir perdí o no perdí se quiere continuar. Entonces, tal vez, si le parece, bueno, señor también director ejecutivo, para tratar programar una sesión y ver un poquito más de fondo y poder entre todos tal vez tenerlo más claro. Puede que no salga nada de ahí, pero tal vez podría eventualmente que podamos entre todos ver algo. Igualmente usted, si tiene algún tipo de recomendación para poderla escuchar y posteriormente podérsela exponer a los compañeros acá.

Mario Vargas: Me encuentro estos procesos ya con todas las actuaciones previas, pues son procesos de hace tres años, cuatro años, dos años. En realidad, la única actuación que he tenido es y la primera actuación que posiblemente vaya a tener es la del 24 de noviembre de este año. En esa oportunidad, gobierno hizo una reunión. De previo a recibir lo que es la prueba, el juez va a dar una oportunidad de conciliación. Obviamente, en cada caso, el día de mañana yo pretenda algún tipo de conciliación, necesito la autorización de ustedes para conciliar y tendría que explicar de cuál es el juicio, los contra de hacerlo. Dichosamente la mayoría de causas o casi todas son de menor cuantía, verdad. Esta que les digo del 24 de noviembre, el reclamo que estamos haciendo nosotros como organización es de 1.500.000 colones, verdad. La Unión de Gobiernos Locales está persiguiendo de la empleada el pago de 1.500.000 por no haber dado el preaviso. Ese es el tema, aquí como dicen, a veces sale más caro. Pero en otros casos sí me gustaría verlo con los colegas y con su persona para analizar esas salidas o esas posibles conciliaciones, ¿verdad? Hay un tema ahí que se las trae, que es el único contencioso que hay, que es por la ejecución contractual, se había hecho una contratación de una consultoría de una empresa a nivel externo, y ese es el que es un poquito más complejo. Los demás, como le digo, son de menor cuantía. En muchos casos finalmente le digo, estamos esperando la sentencia donde ya agotamos la vía administrativa, porque al ser de menor cuantía, con el fallo del tribunal ya ahí se agota el proceso, no hay otra instancia. Entonces son procesos que están prontos a tener su fin, creo yo. Y bueno, nada más quedo atento a la reunión que bien plantean para hacer un análisis detallado de cada uno de los expedientes. Son siete expedientes ahorita que tenemos activos.

De mi parte cuenten con esa transparencia de informar, porque eso es conveniente para todas las partes, porque el día de mañana yo vengo aquí con un tema relacionado con esto y para ustedes no va a ser nuevo, ya es familiar, ya es conocido si yo les digo: "Ocupo que me autoricen una conciliación en tal caso", o "Bueno, hay que apelar aquí o no hay que apelar". Pero es importante

que la alta gerencia y también el órgano directivo conozca del trajín jurídico de la institución, ¿verdad? Y reiterar la disposición a las municipalidades: es impresionante la demanda del servicio legal de parte de los municipios. Algunas son buenos clientes míos, ahí a diario estamos, pero muchas cosas a veces por dicha las resolvemos por teléfono; tal vez no hace falta un criterio formal, son consultas y cosas así. Entonces ahí vamos caminando.

Andrés Zárate: Bien, muchísimas gracias, don Mario.

- **Incidencia Política, Informe Nº08**
  Oficio DIPC-E-17-10-2026
  Exp. Director de Incidencia Política y Comunicación

Andrés Zárate: Y necesitamos evaluar dos expedientes de consultas legislativas que nos han hecho que tienen que ver en esta ocasión sí directamente con el régimen municipal. Y para eso le voy a dar la palabra tanto a María José como a José Carlos para que puedan exponer los proyectos y les demos el respectivo voto. Este tipo de expedientes y de análisis es el que nos están pidiendo algunas organizaciones, como FECOMUDI, de que se les esté enviando constantemente el criterio que toman ustedes como Consejo Directivo. Adelante, compañeros.

I. **Expediente No. 25.654 LEY PARA UNA GESTIÓN MUNICIPAL MÁS EFICIENTE Y TRANSPARENTE. REFORMA A LOS ARTÍCULOS 26, 28, 34 Y 49, Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 12 BIS Y 49 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SU REFORMAS.**

Jose Carlos Ruiz: Sí, uno, dos.

María José Arias: A todos y todas, un gusto en saludarles. El primer proyecto que vamos a analizar es el 25.654, lo pueden ver en la pantalla. Se titula: "Ley para la gestión municipal más eficiente y transparente", es una reforma a los artículos 26, 28, 34 y 49, y adición a los artículos 12 y 49 bis al Código Municipal, Ley 7794.

La iniciativa tiene como objetivo reformar esos artículos anteriormente citados y establecer reglas más precisas para la integración y funcionamiento de las comisiones municipales, incluyendo lo que es deberes de asistencia, participación de las suplencias, representación de todas las fracciones que estén en el Concejo, pluralismo, proporcionalidad, paridad de género, y establece un mecanismo de permuta para las comisiones municipales. Esta iniciativa básicamente tiene esos objetivos. Me permito hacerles un breve resumen de lo que indica la reforma a cada uno de los artículos:
En el artículo 26, anteriormente o en el texto actual, se indica que es un deber de los regidores concurrir a las sesiones. Con esta reforma lo que se pretende es que las regidurías deben asistir como un deber a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo y de las comisiones municipales que integren. En la redacción del artículo 28 únicamente establece un cambio de redacción, utiliza un lenguaje inclusivo: cambia lo que es "regidores suplentes" a "las regidurías suplentes". El artículo 34 establece, el artículo 34 refiere a los que corresponde a la presidencia del consejo. En este caso el artículo indica plazos para rendir los dictámenes y garantizar la integración de las comisiones, que éstas también incorporen el tema de paridad de género. En el artículo 49

desglosa la cantidad de comisiones que deberán construirse en el consejo. En este caso ya pasa de tener nueve comisiones a tener diez, pues desintegra lo que es la comisión de la mujer y la divide entre comisión de la mujer y accesibilidad y adulto mayor, como dos comisiones por aparte. Igual se procura que en todas las comisiones haya paridad de género y haya inclusión de todas las fracciones políticas que hay en el consejo y agrega dos artículos bis. En el artículo 12 bis lo que propone básicamente es que el gobierno municipal, en el gobierno municipal se conformarán tantas fracciones como partidos políticos cuente con representantes de la mujer y finalmente el artículo 49 bis procura que la integración de las comisiones se realice conforme a los principios de pluralismo, respeto a las minorías, representación democrática, proporcionalidad, razonabilidad y paridad de género. En este caso hacemos algunas observaciones técnicas a este proyecto de ley, básicamente tres. Primero, cabe recordar que las regidurías perciben dietas por cuatro sesiones ordinarias al mes y dos extraordinarias con pago, ¿cierto? Entonces el hecho de establecer obligatoriedad para la asistencia a las sesiones de comisiones sin definir contabilización del pago puede generar una carga no remunerada para las regidurías. Segundo, en cuanto al establecimiento de las permutas, nosotros consideramos que se debería establecer un mecanismo más eficiente, una temporalidad más corta, porque establece 30 días naturales para los efectos, lo que representa un plazo sumamente amplio, puesto que las comisiones ya habrían sesionado varias veces al mes. Y en el transitorio uno la norma establece que la ley entra en vigencia a partir de la próxima renovación de las comisiones, pero le otorga a las municipalidades en el transitorio dos un plazo de seis meses para reglamentar. En este sentido se deberían de ajustar los plazos de la reglamentación con las fechas de renovación de las comisiones. Básicamente este sería el análisis. No sé si alguien tiene alguna consulta.

Gabriela Jiménez: Sí, compañeros. Bueno, yo lo voy a decir como expresidenta regidora que fui: hay regidores que son comprometidos y hay algunos otros regidores que no son comprometidos también, como en todo. Pero yo les voy a decir, pasan dos cosas:
Una, que hay un desinterés y entonces, como no hay remuneración, no asisten, no comisionan, no se resuelven las cosas, no se hacen los estudios pertinentes, no se le brinda a la administración el apoyo que realmente se le debería brindar o esa coordinación de parte de la comisión. Y dos, que también es cierto que para quienes sí ejercen ese cargo y sí están comprometidos, es un desgaste absoluto: tiempo, sacrificio de familia, gastos para llegar en el taxi, en el bus, que el almuerzo. O sea, eso implica de verdad un desgaste, y el estar ejerciendo cualquier actividad que no sea remunerada pues, diay además les voy a decir: la mayoría de estos regidores muchas veces también son dirigentes comunales. Esa es la realidad del municipalismo y es la realidad del comunalismo. Y entonces ya están en el comité de caminos, en la asada, en el comité de deportes, en la asociación de desarrollo trabajando ad honorem y además dando un tiempo. ¿Y entonces qué pasa si esto no mejora? Bueno, que cada día va a ir degradándose más el servicio comunal que tenemos, y que también al no existir remuneración sabemos que se abre un portillo también para que caigan en cosas que no deben de caer —para no referirme como al tema—, pero se presta para abrir puertas a la corrupción.

Entonces yo abogo la verdad que, yo sé que a los alcaldes esto quizás no les vaya a sonar del todo bien porque es un tema presupuestario, pero yo lo digo como regidora que fui. Aquí nos acompaña hoy una regidora que hoy está aquí también de forma comprometida, viajando desde Guanacaste para ver porque cree en el régimen municipal y porque cree en el desarrollo de los territorios. Pero yo sí creo que es importante que dignifiquemos el servicio público: entre más dignificación tenga

el servidor público, sin caer en cosas que son incorrectas, ya en lujos, en gastos innecesarios, pero la remuneración económica por las labores de siempre debe estar. Eso es mi postura personal y me gustaría abrir un espacio para discusión.

Ronny Montero: Este, no, yo estoy de acuerdo en el tema como tal. Específicamente la modificación va en el mismo, digamos, en el mismo punto, ¿verdad?, de los regidores y de modificaciones que van directamente con ese tema, no abarca otros temas. Entonces yo creo que con la idea que se ha venido manteniendo por este Consejo Directivo de presentar una propuesta de modificación del Código Municipal, no afectaría la parte que nosotros posteriormente estaríamos enviando para decir en este caso: "Diay si vamos a presentar esto y tiene que ver con lo que ya ellos están tomando en cuenta...". En este caso yo creo que más bien iría solamente sobre la representación del Concejo Municipal. Entonces no sería algo en lo que directamente nosotros tuviésemos mucha injerencia; no obstante, obviamente en la parte financiera una vez aprobada, porque eventualmente pues obviamente habría que aumentar el pago de dietas en las representaciones que vayan a haber, ¿verdad? Pero creo que es algo justo y necesario.

Gabriela Jiménez: Doña Stephanie tiene el uso de la palabra. Ah bueno. Perdón, Tita. Entonces Stephanie, Tita primero, Stephanie y doña Yojhanna. Adelante.

Beatriz Mora: Bueno, voy a referirme al caso del cantón de Guácimo, que creo que hay otros con menos presupuesto en ese sentido. Yo tengo regidores muy comprometidos, muy comprometidas, que casi viven en la municipalidad porque están en todas las comisiones, todas. Y da tristeza ver que jalan el pinto, que jalan la burra, como decimos, que jalan la comidita porque diay no hay nada que les ayude a ellos a ese tipo de recursos. Y como decía la señora presidenta, también hay regidores de regidores, ¿verdad? Pero vayámonos a esos regidores comprometidos, porque eso permite pues que ellos por lo menos, ¿verdad?, sesionen con tranquilidad, que las comisiones de verdad trabajen en lo que corresponde.
Muchas veces convocan y a funcionarios llegan los dos regidores comprometidos o las dos regidoras y no hay sesión porque no hay quórum, porque la gente de ahí... algunos son muy comprometidos, otros no tanto. Y eso es lo que me dicen ellos siempre ellos: “Siempre somos los mismos y para que una comisión funcione tenemos que estar los mismos". Entonces para mí es importante que se le reconozca definitivamente ese apoyo que hacen muchos de los regidores. Y pues en el caso particular, diay, una dieta de 120.000 colones al mes, que es la del caso nuestro, y en algunos menos, porque Stephanie me enseñó la de ella, que es la mitad, no compensa. Y cuando ellos ven regidores de otros cantones muy vecinos al mío que la dieta es de 800.000 mensuales, diay, ahí es un salario prácticamente, ¿verdad? Y entonces... me refiero a poco, sí, por ahí, ¿verdad? Querían... Diay ellos tienen mejor ingreso y todo, pero diay, a ellos eso los desmotiva también. Entonces creo que tenemos que dar ese apoyo a ese tipo de iniciativas.

Stephanie Aguilar: Muchas gracias, presidenta. Bueno, yo igual que doña Beatriz quiero y que doña Gabriela, quiero dar un buen apoyo e inclusive que en este tema se recomiende o si se puede hacer algún comentario de ir más allá. Como ya lo dijo doña Beatriz, en el caso de la Municipalidad de Río Cuarto, cuando hicimos nuestro primer presupuesto no se nos permitió traer a valor actual el monto que establece la tabla que está en el Código Municipal del 94, lo que significa que en este momento un regidor por dieta en Río Cuarto gana apenas 13.200 colones por cada sesión al mes. Asistiendo a todas las sesiones y con la reducción de la renta, no llega a los 60.000 colones

asumiendo la responsabilidad presupuestaria de 2.600 millones de colones al año, asumiendo la responsabilidad de todos los reglamentos, asumiendo todo lo que ellos como regidores, además de las comisiones que es lo que se toca aquí, tienen que asumir. De hecho, nuestro Concejo Municipal creo que ha sido uno de los que más ha presentado renuncias en este año. Nos preocupa mucho lo que se viene porque la gente empieza a entender que es una responsabilidad. Las declaraciones de la Contraloría, que son anuales y que son bastante insistentes, desmotivan también a algunos otros regidores que no tienen tanto acceso a la tecnología y que se les tiene que colaborar para que puedan ingresar toda esa información. Entonces de mi parte apoyar totalmente, que es un apoyo porque, como ya lo dijo Gabriela y doña Beatriz, es una necesidad para el régimen municipal. Y para que contemos con personas comprometidas también tenemos que dar un rédito para ello. Y si se pudiera considerar o realizar algún comentario de que esas tablas se deberían traer a un monto actual por medio de una modificación de la ley en la tabla de pago de dietas y la tabla del salario de las alcaldías, porque están con los montos del 94 que dicho sea de paso, con eso fueron los primeros salarios de don José Miguel y mío en el año 2020, es importante que esos datos estén actualizados y que se pueda hacer alguna modificación directa con eso para que no tengan estas implicaciones. Yo no creo que se creen nuevos cantones muy pronto, pero sí sería importante esa modificación para poder aplicar esa tabla ya a un monto traído a la actualidad, porque hay mucha disparidad. Entonces de mi parte ese era el comentario que quería realizar.

Yojhanna Chaves: Compañeros, deseo que todos estén bien. Yo quisiera nada más hacer una consulta: no sé, pero tal vez tengo ahí como una pequeña información de si existe algún tipo de moción con respecto a la Federación de Regidores, porque recientemente pues estuve obviamente en un evento donde era algo de una Federación de Regidores. Si existen federaciones de regidores en Costa Rica y si eso sería un tema relevante a retomar en este Consejo Directivo también. Me parece muy importante ahorita lo que se nos está dando de este informe, porque la parte de las comisiones creo que es algo muy relevante. O sea, trabajar como regidor en una comisión de Jurídicos o en una comisión de Asuntos Presupuestarios tiene un montón de cosas. Imagínate que yo estoy teniendo ahorita la experiencia de la política pública de crear la Comisión de la Mujer y la política pública de accesibilidad de la municipalidad a la que represento. Son horas, no puedo decir que son 2 o 3 lecturas, y no son horas de dedicación de hacer diagnósticos de un montón de situaciones. Y lamentablemente no todos los regidores tienen el mismo nivel de compromiso. Entonces también yo pienso que no solo la remuneración que este se puede dar por este trabajo, que es muy valioso, sino también crear algún mecanismo que nos garantice que realmente se les esté pagando y no solamente se conecten a las sesiones virtuales o lleguen a estar sentados pero sin participación, que es una de las cosas que a mí me preocupan. Porque yo tengo regidores colegas que se me llegan a las sesiones de las comisiones, pero llegan a estar sentaditos y no participan. Pero digamos, entonces diay, por estar ahí y por firmar el acta recibirían también una remuneración sin el esfuerzo. Entonces son cositas que quisiera también traer a colación para que ojalá se puedan tomar en consideración.

Y sí me gustaría, aprovechando el espacio en que estamos hablando de regidurías y siendo la única representante en este Consejo Directivo como regidora, sí me gustaría solicitarle a nuestro presidente interino, don Andrés, que si existe algún tipo de información con respecto a crear una Federación de Regidurías la pueda facilitar, principalmente por mi interés pero también para información de nosotros y retomar este tema. Sí estaría muy interesada en obtenerla.

Andrés Zárate: Gracias. Sí, doña Yojhanna, precisamente con ese tema que usted tiene hemos estado trabajando tras un acuerdo también de este Consejo Directivo. Lo tenía para hoy, pero bueno, decidí que lo podíamos ver en la próxima sesión. Y el acuerdo es el 144-2026, dice: "Este Consejo Directivo acuerda retomar el proceso de la Red de Regidores, Concejales y Síndicos de Costa Rica para fortalecer los procesos, ver la posibilidad de dotar de un presupuesto anual para mantener capacidades y actividades donde se fomente la interacción, la comunicación y el fortalecimiento de los regidores, concejales y síndicos. Aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado.". O sea, ya hay un acuerdo que creo que lo trajo a la mesa don Ronny, porque se estuvo trabajando desde la presidencia anterior de este Consejo Directivo el tema de crear la Red de Regidores. De hecho, lo tengo bastante avanzado la propuesta que les quiero presentar a ustedes. Podría presentarles algo rápidamente que tenemos, pero si quieren verbalmente les puedo comunicar: la idea es empezar a hacer unos foros, y ahorita por un tema presupuestario y demás, virtuales con los regidores por provincia. Esa es la propuesta. Después se las presento formalmente. Elegir a algunos voceros de cada provincia y hacer una mesa nacional, y ya esa sí la haríamos presencial y en la mesa nacional tomar algunos acuerdos. Esa es la idea. Entonces, apenas yo tenga la propuesta ya totalmente realizada, la traería acá para que ustedes la puedan ver, aprobar y empezar a trabajar inmediatamente en la creación de esa Red de Regidores que, como le digo, viene de la presidencia anterior de don Juan Diego que casualmente está por acá y de don Ronny que la trajo a discusión en esta nueva junta directiva, Consejo Directivo, para que la empezáramos a trabajar. Y a mí me la encomendaron en la Dirección Ejecutiva anterior, por eso, doña Yojhanna, está muy avanzada. Y es nada más de que se las presente a ustedes, le den visto bueno y empezar a convocar las reuniones en cada una de las provincias para hacerlo primero provincial, y que cada provincia tenga su representante de la red y que ese representante de la red, por ejemplo, si usted fuera la de Guanacaste, tenga los contactos con todos los regidores de la provincia y bajarle la información que veamos en la mesa nacional. Eso es prácticamente lo que estamos trabajando para responder a lo que usted consultaba. Gracias, gracias.

Hay que votar el proyecto de ley. Nada más con este proyecto sí hay que tener un tema claro: el proyecto de ley no está contemplando pago a los regidores, lo que está contemplando es que tengan que asistir a todas las comisiones y que tengan que asistir a todas las sesiones para reconocerles el pago que hay actualmente. No es que les está aumentando el pago ni demás, es para poder pagarles lo que se les paga actualmente tienen que asistir a todo. Entonces ustedes tomarán el acuerdo. Podríamos tomar el acuerdo de que si se evalúa una mejora en temas de dietas para los regidores pues podríamos valorar el proyecto, pero que se le pueden hacer algunas mejoras o que desde este Consejo Directivo se toma el acuerdo de evaluar ciertos términos. Lo dejo con doña Gabriela para que puedan tomar el acuerdo.

Ronny Montero: Lo toman varios porque se sale del tema que estábamos viendo, que es la votación.

Gabriela Jiménez: Okay, de acuerdo, compañeros. Entonces para concluir sería en la siguiente dirección el acuerdo: votar indicando que estamos a favor del proyecto de ley haciéndole la recomendación del tema de la remuneración, para que no se les vaya a dar una carga de obligatoriedad sino también que sea reconocido, y con todos los puntos que ya hemos expuesto. Si lo tienen a bien, levantar la mano.
Okay, con el voto por unanimidad.

Acuerdo 167-2026
Este Consejo Directivo acuerda: emitir criterio favorable sobre el Proyecto de Ley N.º 25.654, "LEY PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL MÁS EFICIENTE Y TRANSPARENTE", recomendando valorar y contemplar mejoras en la dignificación y actualización de las dietas y remuneraciones de las regidurías para no generar cargas obligatorias sin el debido reconocimiento económico. **Aprobado por unanimidad. Aprobado.**

II. Expediente No. 25.759 ADICIÓN DEL INCISO W) AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, SOBRE LA POTESTAD DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DECLARAR VÍAS PÚBLICAS CANTONALES CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SU REFORMAS DEL DIPUTADO JESÚS ANTONIO CALDERÓN CALDERÓN.

Gabriela Jiménez: Y seguiría la discusión del otro proyecto de ley en discusión.

Jose Carlos Ruiz: Bueno, muy buenos días a todas y a todos, un gusto. El siguiente expediente de ley es el 25.759, que fue presentado por el diputado José Antonio Calderón Calderón, del Partido Liberación Nacional. Y lo que busca es la reforma o la adición del inciso w) en el artículo 13º del Código Municipal. Lo que estaría pretendiendo el proyecto de ley es relacionar la potestad de declarar caminos públicos a nivel del Concejo Municipal; es decir, la reforma es básicamente el inciso que dice: "El Concejo Municipal podrá declarar caminos públicos a acuerdo", esto a través de un reglamento que deberá desarrollar el municipio. Sobre este expediente apenas está iniciando y pues es una temática que podría fortalecer en materia del régimen municipal una potestad que pareciese, al menos así lo refleja en la exposición de motivos, que ya la Ley de Caminos pues la deja ahí entre visto por el tema de la administración. Lo que sí vemos es que el expediente no genera la modificación a la Ley de Caminos en lo específico, porque aquí citando habla de la administración de los mismos, no habla de que va a haber una potestad para poder establecer nuevos caminos públicos a través de un acuerdo o a través de un procedimiento. Además de eso, nuevamente es importante que la ley lo refleje o al menos la posible modificación que se le haga a la Ley General de Caminos, que ya establezca algún tipo de procedimiento y que no se vuelva tal vez en un reglamento donde solo aprobamos “x” camino o “y” camino, y también obviamente que sigan los procedimientos que puedan existir para la declaratoria de un camino público.

Gabriela Jiménez: Muchísimas gracias. Vean, de esto me voy a referir como una municipalidad que tiene intendencia, que lo vivimos todos los días, y voy a poner el ejemplo de Peñas Blancas: Peñas Blancas en este momento tiene 30 km sin declaración de camino público que son utilizados en la práctica como camino público, que hay comunidades completas, hay un parque, hay comercio. O sea, por “a” o por “b” —no voy a entrar en eso— visaron los planos y la realidad social es que ahí existen. Y yo le decía a la intendenta uno de estos días. De hecho nosotros vamos a mandar una consulta a la Procuraduría General de la República porque, si bien es cierto antes existía una dependencia o existe una dependencia de la municipalidad madre y somos quienes tenemos la única potestad para la declaratoria de caminos públicos, si en este momento por ley ya se le transfieren los recursos de forma directa, pero además se metieron dentro de la repartición por ley de la Ley 8114, la lógica me dice a mí que así como tienen la potestad de administrar los

recursos y se les transfieren los recursos para atención de caminos, pues tienen autonomía para poder hacer la declaratoria de sus caminos.

Entonces pues yo apoyaría el proyecto siempre y cuando sea eso, con una autonomía de la intendencia de poder hacer la declaratoria de sus caminos públicos, porque además en este momento tienen independencia presupuestaria para la administración de los caminos públicos. Y además voy a decirles algo, compañeros, compañeras: la intendenta nunca tiene que preguntarme a mí sí puede intervenir un puente o no, o una calle o no, ella no ocupa autorización, tiene autonomía para poder ejercer la administración de cada uno de los caminos. Pero entran en un sin sentido, por ejemplo, la Municipalidad de San Ramón ahorita no cuenta con reglamento vigente. ¿Qué dijo el departamento legal? "Si no hay un reglamento no pueden declarar caminos públicos". Entonces la intendencia está amarrada a la voluntad política también de la municipalidad madre, teniendo dos realidades totalmente distintas, teniendo necesidades urgentes como el tema del servicio y abastecimiento del agua potable. Tenemos casi 80 familias que no cuentan con servicio de agua potable en este momento porque no hay declaración de camino público, y están totalmente amarrados. Entonces realmente yo como alcaldesa de una municipalidad madre con intendencia abogo por la autonomía en todo lo que sea posible y el fortalecimiento de las intendencias. Yo sé que esto Ronny lo vive el día a día. Imagínese si tienen un superávit de un montón de miles de millones de colones, ahora cuánto más le puede costar la simple declaración de un camino público. Y quiénes lo viven, y a quienes les tocan la puerta, y a quiénes se le sientan en el escritorio, son las intendencias. Eso nosotros lo vivimos con las calles nacionales, tenemos nosotros que estar rogando que nos vayan a reparar una ruta nacional o hasta bachearla, pero el pueblo a quien nos cobra que no esté atendida la ruta nacional es a nosotros. Igualmente es a las intendencias.

Stephanie Aguilar: Sí, bueno, de mi parte igual que lo dijo la señora presidenta, esto es una necesidad. Sin embargo, a mí también me preocupa un poquito lo que ha estado pasando, porque no sé si a los demás compañeros les pasa igual: nosotros hemos estado tratando de hacer una actualización del inventario vial y, a la hora de incluir caminos que ya estaban constituidos como públicos anteriormente pero que no cumplen con el requisito de los 14 metros, nos los rechazan. Yo ahí lo que les pediría es en la misma línea de que también se debe hacer una modificación para que se pueda aplicar esta línea, es de que también se revise un poco, porque entiendo que ahora se metió otro recurso de inconstitucionalidad por ese tema y que otra vez se va a atrasar la revisión de los inventarios viales que se tienen. Entonces, también desde la ANAI desde este espacio, tal vez aprovechar y solicitarle al MOPT, porque eso genera que no nos incluyan un montón de rutas que antes de que pasara la ley ya eran públicas, pero que ahora no las quieren incluir en el inventario vial. Y eso nos preocupa bastante.

Gabriela Jiménez: Okay, si gusta entonces para no interferir con el acuerdo de la propuesta específicamente de este proyecto de ley, porque es una respuesta que tenemos que enviar a la Asamblea Legislativa, ese punto lo retomamos en asuntos varios. Me parece súper importante, Steph, gracias por el aporte que hace a este espacio. Y entonces, adelante.

Jose Carlos Ruiz: Si me permite en este caso, en el acuerdo sobre este expediente se podría incluir el tema de los anchos de vía, porque si bien ahorita es un tema de que el municipio hace, toma el reglamento y demás, tiene que seguir la normativa para trasladarlo al Ministerio de Obras Públicas. Lo que estaríamos nosotros entendiendo con esta reforma es que va a haber un inventario 100%

municipal bajo el esquema municipal, y se podría incluir la excepcionalidad tomando en consideración que pocas rutas nacionales van a tener menor ancho que el que solicita ya la técnica, mientras que, en el caso de las vías cantonales, que son 14 metros o 13 metros, pues posiblemente van a haber muchas vías vecinales y demás que no van a tener el ancho de vía. Entonces podríamos incluirlo en el acuerdo, si usted lo tiene a bien, como parte de las sugerencias que se le podrían hacer: el tema de los concejos municipales de distrito, el aspecto de la reforma a la Ley General de Caminos y el aspecto de los anchos de vía para el inventario específico municipal.

Gabriela Jiménez: Sí, nada más garantizar que sea conexo, que no, que nada de lo que estamos proponiendo se salga de la exposición de motivos para que no caigamos en inconexión. Eso sería. Pero si ustedes, yo miento si digo que ya estudié la exposición de motivos, pero nada más revisemos eso para que no caigamos ahí en una vergüenza de proponer algo que sea inconexo, por favor, porque al final es el nombre de todos nosotros, ¿verdad?, el que queda como expuesto ante la Asamblea Legislativa, no quisiera.

Andrés Zárate: Bien doña Gabriela de esta manera cerramos con lo que es el informe de la Dirección Ejecutiva, no sin antes. Y, si ya ¿lo votaron o no?

Gabriela Jiménez: Sírvase levantar la mano para tomar el acuerdo quienes están a favor. El acuerdo es tomado por unanimidad.

Acuerdo 168-2026
Este Consejo Directivo acuerda: emitir criterio respecto al Proyecto de Ley N.º 25.759 (reforma al inciso w) del artículo 13 del Código Municipal sobre declaratoria de caminos públicos), recomendando resguardar y fortalecer la autonomía de los Concejos Municipales de Distrito para declarar sus propios caminos públicos, así como considerar los aspectos técnicos sobre los anchos de vía dentro de la normativa de inventarios viales del MOPT. **Aprobado por unanimidad. Aprobado**.

Andrés Zárate: Como les decía con esto cerramos el informe de la Dirección Ejecutiva. Agradecerles y también recordarles que desde la institución nada más a modo de aviso se envió un tributo al alcalde Eder Ramírez a nombre del Consejo Directivo y de la institución para que le llegara, respecto a la situación que se presentó con el fallecimiento de su madre. Se publicó también la esquela así en las redes sociales y bueno, si lo tienen a bien, se quedaría ahí la esquela unos días, o si quieren hacer algún otro pronunciamiento nos indican.

ARTÍCULO VII
Informe de Directores

Gabriela Jiménez: Okay, seguimos con el punto número 7 de la agenda del orden del día, que sería informe de directores. Por lo cual abro un espacio si algún director quiere referirse a algún tema en específico o quiere rendir algún informe de los que se encuentran pendientes.

Stephanie Aguilar: Sí, señora presidenta, muchas gracias. Yo quería más bien manifestar una preocupación que hemos venido conversando sobre la Ley 10.441. Es un punto vario. Ah no, no hay informes. No, informes no.

Gabriela Jiménez: Okay, de acuerdo. Entonces doña Yojhanna nos va a dar el informe de su participación en... ¿ay, cómo se llama? La red de... en la invitación que nos hizo FLACMA con respecto a la participación en República Dominicana.

1. **Informe de Representación Internacional, Yojhanna Chaves Alvarado**

Yojhanna Chaves: Bueno, tal vez decir que fue muy interesante participar en esta conferencia de ASODORE, porque el tema principal era sobre la movilidad y la sobresaturación que tenemos en nuestros países latinoamericanos con respecto a lo que tiene que ver con la viabilidad. Estamos sobresaturados en todas nuestras ciudades, y entonces pues era sobre generar política pública y tener un conversatorio internacional sobre cuáles son las acciones principales que están tomando los países para remediar la situación que cada quien está teniendo en sus latitudes. Tal vez lo más relevante es que, dentro de la participación de ASODORE, que era la Federación de Regidores de República Dominicana donde se desarrolla este tema, también FLACMA aprovecha para tener los invitados internacionales y de una vez hacer el nombramiento de la nueva junta de regidurías o concejales a nivel de América Latina.

Entonces en este caso pues se presentó una terna donde la participación mía fue para la Presidencia Ejecutiva, y pues esta terna fue votada y obviamente pues fue aprobada por unanimidad. Y entonces Costa Rica está teniendo, a través de mi persona, la Unión Nacional de Gobiernos Locales y sobre todo pues como la única regidora de este Consejo Directivo, la participación en esta junta directiva. Creo que es muy importante no solamente por el hecho de que nosotros estemos presentes, sino que nos están dando una Presidencia Ejecutiva, y eso significa, como nos mencionaba también Gabriela antes, tener mayor participación y protagonismo a la hora de la toma de decisiones. Entonces pues pienso que eso es lo más relevante. Fue un viaje relativamente corto, era prácticamente una participación muy, muy, muy puntual, que era ir con toda la intención de que esta junta directiva pues Costa Rica llegara a tener una participación activa. Entonces se logró el cometido y este es mi informe. Muchísimas gracias.

Ronny Montero: Sí, gracias, señora Presidenta. Efectivamente eso, agradecerle por la representación digna y además de eso por la gran oportunidad que nos trae. Algo que hemos conversado es que la visibilidad de la Unión Nacional de Gobiernos Locales tiene que trascender fronteras y atraer producto y yo creo que esto fue algo muy importante para la representación y ni qué decir para la representación de las regidurías, síndicos y concejales de los consejos municipales de distrito, que ya se tiene una representación internacional y yo creo que eso también es importante recalcarlo a nivel nacional y cacarearlo, porque si hay algo que a veces siempre se ha señalado es que la junta directiva es la que tiene las representaciones internacionales, pues yo creo que ya rompimos con ese ciclo y bueno ya de antemano creo que la presidencia anterior ya habíamos rompido otro, siendo un regidor el presidente también de la junta directiva, pero sin duda alguna pues bueno ya son rumbos que vamos teniendo nuevos.

Y nada más decirle al señor director ejecutivo/presidente ejecutivo de la Unión que tome en cuenta en los procesos que se van a realizar con la red que, la señora Yojhanna ojalá pueda estar en representación del inicio o de los foros que se vayan a realizar, y que ellos sepan que cuentan con

ella en una representación internacional que va a poder atraerle también oportunidades a los regidores, síndicos y concejales de los consejos municipales de distrito. Muchas gracias.

2. **Informe de Representación Internacional, Gabriela Jiménez Corrales**
   Misión oficial y estratégica municipalista del Congreso Internacional FLACMA y misión institucional en Bolivia.

Gabriela Jiménez: Compañeros, regáleme un momento que estoy descargando el informe. Bueno, voy a darlo de forma previa: yo también, así como lo solicité, pues dando el ejemplo. Quiero rendir el informe de la misión oficial y estratégica municipalista del Congreso Internacional FLACMA y misión institucional en Bolivia. Decirles que fui en condición de presidenta de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Esta misión se llevó a cabo en Bolivia, como ya ustedes lo saben, en el mes de septiembre. Estuvimos en un encuentro interinstitucional con el Gobierno Autónomo Municipal de Tomave, que fue un intercambio bilateral y oportunidades de cooperación. Contarles que don Juan Diego, como presidente de ANAI, también participó, y esto no estaba dentro del marco de la celebración del buró, pero nosotros aprovechamos que estábamos allá para ir a intercambiar prácticas. Y más bien nos encontramos una municipalidad con muchísima pobreza, con muchísimo rezago, que tenían, por ejemplo, aguas termales y lo que hacen es como que no lo explotan turísticamente, sino que es una pilita en donde las personas ahí medio se meten. Y entonces más bien don Juan Diego ofreció darles capacitación en temas de explotación del turismo en aguas termales.

También notamos una oportunidad de apoyarles en prácticas de servicio al cliente, de atención al turista, de utilizar medios de comunicación, redes sociales. Y pues cuando uno viaja casi siempre lleva la expectativa de ver qué podemos atraer a nuestro país, pero a pesar de que fue muchísimo el aprovechamiento de la participación en Bolivia, también encontramos una comunidad con un rezago que no les puedo explicar, yo nunca había presenciado algo así. Y entonces más bien lo que hicimos fue ir, buscar y llegar hasta la municipalidad y tener la oportunidad, y le hemos dado seguimiento para nosotros más bien ser ese enlace ya no solo de ver qué atraemos, sino qué podemos brindar. Y eso, vean, es un lugar que es un paraíso, o sea, está a 15 o 20 minutos de Uyuni, en donde está el salar. Entonces imagínense la explotación. Pero nos encontramos una nevada que había caído, las llamas murieron, no tenían cómo alimentarse las personas, niños en grado de desnutrición, fue algo realmente triste. Entonces diay, pues también ese servicio social que estamos llamados nosotros.

Ahí nos encontramos a la auditoría y a la dirección financiera, que es una misma persona: la misma persona que es el director financiero es el auditor. Entonces hablamos de temas de promoción del turismo y encuentros culturales. Sí. Entonces, ahí le llamamos y establecimos un lema que dice: "Tomave, un paraíso por descubrir". Y entonces estamos trabajando desde las dos municipalidades: desde la oficina de turismo de la Municipalidad de San Ramón y desde la cámara de turismo de San Carlos, bueno, de la comisión de turismo de San Carlos también ayudándoles a ellos. Esto lo cuento porque obviamente también lo hacemos en nombre de esta institución, y pues allá pudimos dejar esto. Y se lo voy a pasar para que ustedes vean como algunos folders y algunas cosas que nos trajimos de cómo ellos explotan el turismo allá, y eso nos permitió también pues traernos práctica a nosotros, porque desde el folder en donde entregan los documentos tienen las imágenes de los lugares atractivos turísticamente y de su arraigo cultural, y de cómo ellos muestran

lo suyo con orgullo. Esto obviamente también para replicarlo nosotros. Les voy a hacer llegar ese informe por escrito también.

Luego tuvimos la oportunidad de participar en el marco del buró. Ahí se nos dio un reconocimiento al Concejo Municipal de Sucre, en donde se nos reconoció como miembros honoríficos de la comunidad. También ahí presento el certificado que fue entregado por la alcaldesa. Y contarles que como la Unión Nacional de Gobiernos Locales se cuenta con un espacio en la vicepresidencia de FLACMA, pero; sin embargo, pues estaba también la elección del nuevo directorio en el marco del buró y alcanzamos como institución una copresidencia de FLACMA, ocupando don Juan Diego la vicepresidencia y logrando también que esto motivara que tenemos doble representación, sí, y que esto instara a ANAI a que entraran también a FLACMA. Entonces eso quiere decir que fue provechoso. Y también parte de las cosas que yo abogué con don Juan Diego es diciéndole: "Bueno, también UNGL ha sido quien ha tenido esa participación, por UNGL fue que se da esta invitación", y abogarle al alcalde para que también San Carlos pues tome cartas en el asunto y se incorpore a esta institución, que fue parte de lo que ahí conversamos y construimos. Obviamente sabemos que depende de la voluntad del Concejo Municipal, pero también pues el alcalde trabajar en pro de estar participando en este espacio.

También contarles que hablamos de rutas de captación de fondos internacionales no reembolsables para el país, y como ya ustedes bien lo saben, todo el programa mUEve, mUEve fue que se llamaba, creo que fueron 5 millones de euros que se invirtieron acá y pues que esas cosas se sigan fortaleciendo. Y por eso antes pedí que por favor se me ponga en contacto para poder ser participante activa y poder atraer cooperaciones internacionales de la mano de quien está en la Dirección Ejecutiva, pero que esta junta directiva pues también sea un participante activo de esas participaciones.

Concluyo, compañeros, diciéndoles que fue provechoso el espacio porque ocupamos esas dos sillas. El régimen municipal costarricense hoy ocupa esas dos sillas a nivel latinoamericano, y sin duda alguna, con el mismo compromiso que estamos ejerciendo este espacio de presidencia para el régimen municipal y, como ustedes lo han visto, abogando por todas las municipalidades y todas las intendencias del país, así lo haremos en ese espacio también. Eso sería.

¿Algún otro informe de algún director? Si no tenemos más informes de directores, procedemos a... Bueno, antes de decirlo, perdón, yo voy a enviarles la documentación de la liquidación de los viáticos y este informe por escrito para que conste también en los correos y dejarlo para no sé, futuras revisiones o lo que quieran hacer para transparentar absolutamente todo.

ARTÍCULO VIII
Asuntos Varios

Gabriela Jiménez: Asuntos varios: lo que abro el espacio. Voy a hacer como una listita. Tamy, si me ayuda con eso. Está doña Stephanie en el uso de la palabra, luego don Ronny, luego algún otro compañero que tenga asuntos varios, y si no seguiría yo con un asunto que tenemos pendiente,

Stephanie Aguilar: Compañeros, sí, yo quería traer a esta mesa, eh lo conversamos un poquito el viernes anterior con los compañeros, y es un tema que debería ocuparnos. Y como Unión Nacional

de Gobiernos Locales me parece que la iniciativa debería nacer de acá: estamos prontos a entrar en el cumplimiento, en obligatoriedad de la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública. Esto es un tema de que desde las municipalidades tenemos que tener nuestro propio reglamento y subir los proyectos de inversión pública a MIDEPLAN. Los técnicos han recibido algunas capacitaciones en esa línea, pero todavía desde las asesorías jurídicas y aquí especialmente tocándole el tema a don Mario de una vez, que si nos pudieran ayudar con una guía. Y me parece que, como se toca en el tema de las contabilidades y demás, el proyecto de ley es el 10.441, es Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública. Este proyecto de ley establece que a partir de marzo del 2027 las municipalidades, todos los proyectos de inversión deben incluirse en el banco de proyectos de MIDEPLAN. Entonces, esto me parece importante; me parece importante solicitarle a la Unión Nacional de Gobiernos Locales que nos remita a todas las municipalidades un texto que pueda ser analizado ya por cada uno de los concejos municipales a lo interno y se dé la aprobación para ir avanzando en ese tema, y no dejar que nos llegue marzo y que no tengamos ni siquiera la aprobación. También hemos visto que la Gaceta está un poco lenta para la publicación de reglamentos y demás, entonces para ir tomando también las previsiones del caso de los gobiernos locales.

Andrés Zárate: Doña Stephanie, en esa línea, lo que acostumbramos desde la institución es hacer un reglamento prototipo, ¿verdad?, y que cada gobierno local lo adapte a su realidad. Podríamos tal vez, don Mario, empezar a revisar. Es la Ley 10.441. Bueno, no sé si tiene algo adelantado.

Mario Vargas: Sí, ya ese tema los compañeros del área de Planificación, del área de la Proveeduría y mi persona tuvimos una reunión con MIDEPLAN. Ya pedimos la audiencia, ya MIDEPLAN nos dio la reunión. Tuvimos una reunión virtual la semana anterior y ya ellos nos están dando los lineamientos. No solo es el reglamento, sino algunos manuales y algunos formularios que se requieren, pero con mucho gusto le damos continuidad para pronto hacer un comunicado general a todas las organizaciones municipales.

Gabriela Jiménez: Sí, importantísimo, compañeros. Yo les quiero contar, en la dirección de lo que planteaba doña Stephanie, que es un tema fundamental y de gran importancia, que yo tuve una conversación también con MIDEPLAN. Esto lo abordamos desde una solicitud con doña Charlin, quien es quien está a cargo y liderando el tema del ministerio desde el Viceministerio de la Presidencia, porque yo le mostré la misma preocupación. También lo hablé con don Francisco Gamboa, vicepresidente de la República, que le han encomendado la coordinación con los gobiernos locales, y se me expresó que ellos iban también a acercarse y que ya habían tenido algún acercamiento acá. Entonces, nada más para ahí apoyar sus palabras, porque también yo fui parte de las que sin duda alguna se preocupó, y también para que eso no nos implique a nosotros una burocracia extra y que no nos impida pues la ejecución de nuestros proyectos. Ellos me explicaban a mí que no era una aprobación, sino que era nada más como un protocolo subirla y demás, pero sí es importante que de nosotros salga un reglamento y que también eso sea una de las cosas más que podemos ser atractivos para brindarle a las municipalidades, un nuevo producto.

Adelante, don Ronny.

Ronny Montero: Gracias, señora Presidente. Okay, dentro de mis asuntos Mario, varios, perdón. Primero quiero aprovechar, no pude decírselo personalmente en la sesión anterior, pero quiero

agradecerle por su participación. Creo que, como lo indicamos, tuvimos para el puesto de director ejecutivo tuvimos una gama que yo le decía a Stephanie: "Yo me sentiría halagado de recibir en mi municipalidad, cuando se abre un puesto, recibir esa calidad de personas". Sin duda alguna su trayectoria me impactó mucho; es usted, yo creo, el reflejo de muchos de nosotros. Muchos iniciamos en un puesto, al menos yo en la Municipalidad de San Ramón haciendo vacaciones en su momento, después tuve una oportunidad adelante de ya ingresar a otro departamento, y a otro después, y así fuimos creciendo en este tiempo. Y sin duda alguna su trayectoria, su capacidad, su profesionalismo y todo el conocimiento que tiene en el campo municipal. Yo me quedo, si bien es cierto no se logró la dirección, me satisface mucho saber que tenemos un encargado de la parte legal que tiene tanta trayectoria y sin duda alguna que conoce dónde asustan ya. Y que sin duda alguna ninguna de las cosas que lleguen ante esta Unión Nacional de Gobiernos Locales o alguna consulta que exista, estoy seguro de que usted va a saber cómo entrarle, y eso de verdad que me satisface.

Por otro lado, al señor director ejecutivo quiero pedirle un gran favor: yo creo que esta Unión Nacional de Gobiernos Locales es muy grande, muy fuerte, y a lo interno tiene una capacidad impresionante. Pero cuando yo llego y veo ese frente de este edificio, no está realmente demostrado en el frente del edificio lo que realmente nosotros tenemos, tanto como los funcionarios que trabajan en este lugar como nosotros que lo representamos. Al mismo tiempo, me parece que en su momento había habido un cambio de colores en los logos y demás que no ha sido oficializado, y me parece muy importante, señora presidenta, que lo tomemos en cuenta. Y tal vez, si es posible me pareció que hay un poco de dinero para edificios, ver la posibilidad de cambiar el frente con los nuevos logos y, de ser necesario, traer a esta junta directiva el cambio de colores para oficializarlos y que de ahora en adelante podamos mantener ya todo esto. Correcto. Oficializado y también irla actualizando en todas las cosas. Yo creo que sería algo importante y también estoy seguro de que eso va a reflejar lo que estamos tratando de hacer como funcionarios y también como Consejo Directivo. Muchas gracias.

Gabriela Jiménez: Gracias, don Ronny. Bueno, eso es importantísimo. Como no lo podemos dejar en firmeza, pues instamos a la parte administrativa a hacer lo correspondiente para poder accionar con esto. Me parece muy valioso.

Don Mario, yo voy a aprovechar también para agradecerle, decirle que desde esta presidencia y esta junta directiva nos sentimos honrados. Que el compromiso de nosotros fue no venir a politizar este espacio, que sigue siendo el mismo; que podemos incluso participar en espacios distintos y construir en conjunto, que esa es una de nuestros grandes compromisos, que las personas valiosas que tienen este régimen podamos o puedan seguir aportando. Y la experiencia sin duda alguna que usted puede aportar para ese espacio es importante. Antes lo hablaba con Andrés, incluso conversamos sobre el contrato, y para mí es importante decirlo de forma transparente: para mí es importante que su experiencia nos siga acompañando y nos siga aportando a este régimen. Entonces también me uno a las palabras, le agradezco la participación en el concurso y también le agradezco el profesionalismo con que usted ha asumido en estos días, que yo sé que no es fácil. No han sido, como se los dije a todos el día que usted no estuvo en la reunión de personal, pero se lo digo aquí en esta sesión: este proceso no ha sido agradable para nadie, yo creo que ni para la junta directiva, ni para el personal administrativo, ni para quienes estuvieron en el proceso del concurso, ni la comisión. Pero la verdad es que en este espacio tenemos que tomar decisiones,

decisiones valientes, y pues así lo hemos hecho nosotros. Y también agradecerle a usted que se ha comportado a la altura de todo este proceso.

También yo quiero traer, compañeros, un tema que es importante para el resguardo de todos nosotros como junta directiva y como una persona respetuosa del Estado de derecho y la institucionalidad. Nosotros tomamos un acuerdo, como indica la jurisprudencia, como indica el Código de Trabajo que debe hacerse cuando hay un nombramiento y una persona que está de forma interina se llega a la conclusión de sus funciones por este nombramiento, que era con responsabilidad patronal. Sin embargo, existe una nebulosa con respecto a cuánto tiene que pagarse, qué tiene que pagarse, qué no tiene que pagarse, por lo que yo propongo tomar un acuerdo de que le hagamos una consulta al Ministerio de Trabajo y que sea el Ministerio de Trabajo quien nos indique qué debemos pagar y cuánto debemos pagar. Esto, y lo voy a decir de forma muy transparente, esto porque incluso en esta institución hay posiciones contrarias; hay jurisprudencia basta con respecto al tema de personal de confianza con respecto al pago o no de las prestaciones, pero también diay hay como algún ruido que se está basando en una jurisprudencia de la Municipalidad de San José, pero era un caso muy distinto, que fue el caso de quien hoy es director ejecutivo de la ANAI. Porque se encontraba en una condición en donde en la teoría fue nombrado para una función, pero en la práctica ejercía otras funciones. O así es que lo entiendo. Okay, así era. Y entonces gana el proceso, pero es algo muy distinto, porque además esto ya estaba estipulado de antemano como un puesto de confianza.

Entonces tampoco quisiera que nosotros por buena voluntad, porque de verdad de mi parte, y yo lo he externado y se los he externado a ustedes en espacios privados y no tengo ningún problema en decirlo en actas, existe la buena voluntad de reconocer los derechos laborales de cualquier persona en cualquier espacio, porque es un derecho sagrado para mí. Pero también pues voy a resguardarme primero yo de no votar algo o aprobar algo que sea contrario a la norma, y después a ustedes como compañeros, porque, no y también a los funcionarios de que no vayan a tomar un acuerdo o vayan a firmar algo o vayan a pagar algo y que luego tengamos que entrar a responder con nuestro peculio por lo que estamos haciendo. Entonces, con la buena voluntad de pagar todo aquello que nos corresponde por ley, mi sugerencia es que lo enviemos al Ministerio de Trabajo y que el Ministerio de Trabajo nos haga los cálculos laborales, si lo tienen a bien, compañeros. Esta es mi propuesta, yo creo que es como una opción salomónica también. Entonces, si lo tienen a bien. Steph, adelante. Y después doña Patri, no sé.

Stephanie Aguilar: A mí en realidad lo que me gustaría, y no sé si tal vez don Mario nos puede ayudar justamente a redactar esa solicitud de información, para que quede en constancia junto con el equipo técnico de cuáles eran las funciones que ejercía, cuál era el nombramiento, o sea, que todo vaya como muy claro para que la respuesta que nos vayan a dar de parte del Ministerio de Trabajo tenga todas las consideraciones pertinentes. Porque como usted bien lo dice, yo creo que es una decisión de todo este Consejo Directivo el pagar lo que responsablemente nos corresponde, pero bajo criterios técnicos y legales.

Gabriela Jiménez: Okay, mi propuesta sería que se lo encomendemos a don Andrés, como él está a cargo, ¿verdad?, y que don Andrés designe a quien él crea pertinente desde la parte técnica para cada una de las áreas. Adelante, don Mario.

Mario Vargas: Gracias, señora presidenta. Antes que todo, agradecer a ustedes, al presidente, a la vicepresidente, a la presidencia por las palabras. Efectivamente, en la entrevista yo les externaba que algo que me motivó a participar era que muchas veces no nos conocemos, y si había una forma en que yo podía tal vez dar a conocer mi trayectoria y mi currículum y demás era participando en el concurso. Me parece que fue un concurso llevado de buena manera, llevado muy profesionalmente por todos los que participaron. Y bueno, ya lo del resultado y demás hay que aceptarlo, y es una decisión que le compete a este órgano.

Con relación a los extremos legales, hay algunos que sí son casi que, de procedencia inmediata, digamos: la parte proporcional del aguinaldo, eso creo que no hay discusión ni duda alguna; la parte eventualmente de vacaciones, ¿verdad? Lo que estaría por consultarse me parece es la parte de la cesantía, porque esos otros renglones casi que son en automático, que es sacar la parte proporcional del derecho al aguinaldo y la parte de... Eso sí no hay mayor discusión. Sería un poco enfocarlo, dirigir la consulta al tema de cesantía, donde sí podría existir alguna duda. En ese sentido estaríamos planteando la consulta tal y como ustedes lo estaban acordando.

Gabriela Jiménez: De acuerdo, entonces, lo acordamos y bueno, instruimos a la administración de igual manera porque no podemos tampoco. Bueno, lo vamos a votar. ¿Quién está a favor? También es acordado por unanimidad.

Acuerdo 169-2026
Este Consejo Directivo acuerda: encomendar a la Dirección Ejecutiva y al equipo técnico la elaboración de una consulta formal al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) para que realice los cálculos y determine técnicamente los extremos laborales y de cesantía que corresponden pagar conforme a derecho. **Aprobado por unanimidad. Aprobado.**

Gabriela Jiménez: Yo no tengo más asuntos varios, compañeros, ¿alguno de ustedes? Ok, entonces vamos a votar para recibir los informes presentados por las representaciones internacionales. También instar a los compañeros y recordarles también a los compañeros que no han presentado los informes, que los presentemos, porfa.

Acuerdo 170-2026
Este Consejo Directivo acuerda: aprobar los informes de representación internacional presentados por las directoras Yojhanna Chaves Alvarado (participación en Conferencia de Movilidad y elección de directiva en República Dominicana) y Gabriela Jiménez Corrales (misión oficial y estratégica municipalista del Congreso Internacional FLACMA y misión institucional en Bolivia). **Aprobado por unanimidad. Aprobado.**

Gabriela Jiménez: No habiendo más asuntos en el orden del día, damos por concluida esta sesión ordinaria al ser las 12:11 del día. Que Dios los acompañe, nos vemos mañana en la sesión extraordinaria.

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las 12:11 p.m.

GABRIELA JIMÉNEZ CORRALES
PRESIDENTE

ANDRÉS ZÁRATE SÁNCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO

TAMARA BOLAÑOS GONZÁLEZ
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO